

**ACTA SESION ORDINARIA N° 02/2021  
CONSEJO DE GOBIERNO DE LA REGION DEL BIOBÍO.**

**TABLA**

- 1. Aprobación de Actas:**
  - Sesión Ordinaria N° 23 año 2020.
- 2. Informe Presidente Consejo Regional**
- 3. Informe Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión.**
- 4. Informe Comisión Medio Ambiente.**
- 5. Informe Comisión Social**
- 6. Informe Comisión Agrícola y Recursos Hídricos**
- 5. Informe Comisión Planificación, Desarrollo Territorial y Transporte**
- 7. Informe Comisión de Gobierno.**
- 8. Varios.**

**Concepción, 28 de enero de 2021.**

**ACTA SESION ORDINARIA N° 02/2020  
CONSEJO DE GOBIERNO DE LA REGION DEL BIOBIO**

Preside la Sesión el Presidente del Consejo de Gobierno Regional Sr. Patricio Lara Chandía y actúa como Ministro de Fe Sr. Ignacio Aravena Urcelay.

**CONSEJEROS ASISTENTES**

- |                               |                               |
|-------------------------------|-------------------------------|
| 1. BADILLA COFRE PATRICIO     | 12. PARRA SANDOVAL ANDRES     |
| 2. BORGÑO BUSTOS EDUARDO      | 13. PEÑA HENRÍQUEZ LEONIDAS   |
| 3. CONCHA HIDALGO TANIA       | 14. PEÑA RODRIGUEZ ANSELMO    |
| 4. CUEVAS FUENTEALBA DANIEL   | 15. QUIJADA QUIJADA JAIME     |
| 5. GENGNAGEL NAVARRO CRISTIÁN | 16. RAMIREZ ROMERO OSCAR      |
| 6. SALAS DE LA FUENTE EDMUNDO | 17. SANDOVAL OJEDA JAVIER     |
| 7. PEÑAILILLO GARRIDO JAIME   | 18. SANTIBAÑEZ BASTIDAS LUIS  |
| 8. KRAUSE LOBOS ENRIQUE       | 19. STARK ORTEGA TERESA       |
| 9. JAMES ARGO CHAVEZ          | 20. VENEGAS GUERRA PEDRO      |
| 10. LARA CHANDIA PATRICIO     | 21. RICARDO VENEGAS MALDONADO |
| 11. PATRICIO LYNCH GAETE      | 22. YAÑEZ SOTO ALICIA.        |

A veintiocho días del mes de enero, del año dos mil veinte, siendo las 10:00 horas, en nombre de Dios se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 02 del Consejo de Gobierno de la Región del Biobío.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO**, somete a votación:

- Sesión Ordinaria N° 23 año 2020.

**ACUERDO N° 01:**

**SE ACUERDA POR 20 FAVOR Y 01 ABSTECIÓN APROBAR ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 13 DE FECHA 08/07/2020.**

**A FAVOR: SANTIBAÑEZ, LARA, YAÑEZ, KUHN, LYNCH, PARRA, CONCHA, ANSELMO PEÑA, BORGOÑO, BADILLA, KRAUSE, CUEVAS, WEISSE, LEONIDAS PEÑA, GENGNAGEL, RAMIREZ, QUIJADA, VENEGAS, SALAS Y PEÑAILILLO  
ABSTENCIÓN: SANDOVAL**

**PRESIDENTE DEL CONSEJO**, parte por agradecer el trabajo de cada uno de los encargados de las oficinas de adulto mayor en la región y da la palabra a la coordinadora regional de Senama Sigrid Ramírez

**COORDINADORA REGIONAL SENAMA, SRA SIGRID RAMIREZ**, plantea que conoció a Luisa Riquelme Aravena (Q.E.P.D), en este servicio, quien fue fundamental cuando se formó Senama y siempre colaboró, por lo que entrega palabras de consuelo a la familia e hijos por esta lamentable pérdida para la comuna de Tomé por todo el cariño que entregó a la comunidad y adultos mayores con quienes trabajó, dejando siempre hermosos recuerdos. Se debe valorar el trabajo que se hace en cada comuna incluso con los problemas de pandemia.

**ALCALDE COMUNA DE TOMÉ, EDUARDO AGUILERA**, agradece el reconocimiento que se hace a Luisa Riquelme Aravena (Q.E.P.D), quien trabajó 35 años en el municipio de Tomé, desde 1999 trabajó en el campeonato nacional de cueca del adulto mayor, también colaborando en otras funciones siempre ayudando a los demás. Agrega que también partió Oscar Catalán Sánchez (Q.E.P.D), tomecino, 5 periodos de alcalde en Aysén y fue Core, quien fue sepultado ayer en cementerio de Dichato a quien también recuerda.

**JOSE QUINTANA**, en representación de la familia de Luisa Riquelme Aravena (Q.E.P.D), él como hijo agradece el homenaje y recuerda que su madre comenzó desde cero trabajando con los adultos mayores y logró formar muchos clubes, para luego desarrollar el campeonato, agradece que se reconozca la labor de tantos años de servicio público que realizó desinteresadamente.

**INFORME COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y PROYECTOS DE INVERSIÓN**

**CONSEJERO SR. CRISTIAN GENGNAGEL N.**, presidente de la comisión señala que se inicia su trabajo de forma remota el día de ayer para analizar la tabla programada, como primer punto se analizó el Ord. 74 de fecha 21/01/2021, que solicita recursos adicionales para el proyecto “Reposición edificio consistorial, comuna de Yumbel”, código BIP 30113031-0., por un monto total de M\$31.669.- con cargo al Programa 02 del Presupuesto de Inversiones FNDR.

Menciona que el actual recinto ocupado por la municipalidad de Yumbel, no reúne las condiciones mínimas para albergar la actual planta municipal, debiendo utilizar dependencias dispersas por la comuna, esto afecta la prestación de servicios de los funcionarios y la atención de los usuarios de la municipalidad y así también los costos económicos y de oportunidad asociados.

Se requiere ejecutar los diseños de arquitectura, ingeniería y especialidades para la correcta reposición del actual edificio consistorial de Yumbel, lo anterior pensando en un recinto que permita albergar a todas las unidades municipales excepto el departamento de educación municipal, este edificio se emplazará en el mismo terreno donde funciona actualmente de 2.222.94, se considera 2.694 M2 para el edificio consistorial, 655 M2 para estacionamientos, 868 M2 para obras exteriores y 300M2 para talleres y bodegas en terreno ubicado en calle carrera.

Analizado el proyecto y aclaradas las consultas, la comisión acuerda por unanimidad recomienda a la sala la aprobación de recursos adicionales para el proyecto “Reposición edificio consistorial, Comuna de Yumbel”, código BIP 30113031-0., por un monto total de M\$31.669.- con cargo al Programa 02 del Presupuesto de Inversiones FNDR

**PRESIDENTE DEL CONSEJO**, somete a votación Ord. 74 de fecha 21/01/2021, que solicita recursos adicionales para el proyecto “Reposición edificio consistorial, comuna de Yumbel”, código BIP 30113031-0., por un monto total de M\$31.669.- con cargo al Programa 02 del Presupuesto de Inversiones FNDR.

**ACUERDO N° 02:**

**SE ACUERDA POR 21 VOTOS A FAVOR APROBAR RECURSOS ADICIONALES PARA PROYECTO “RESPOSICIÓN EDIFICIO CONSISTORIAL, COMUNA DE YUMBEL”, CÓDIGO BIP 30113031-0, POR UN MONTO DE M\$31.669, CON CARGO AL PROGRAMA 02 DEL PRESUPUESTO FNDR AÑO 2021.**

A FAVOR: SANTIBAÑEZ, LARA, YAÑEZ, LYNCH, PARRA, SANDOVAL, CONCHA, ANSELMO PEÑA, BORGOÑO, BADILLA, STARK, KRAUSE, LEONIDAS PEÑA, GENGNAGEL, RAMIREZ, QUIJADA, PEDRO VENEGAS, SALAS, PEÑAILILLO, ARGO Y RICARDO VENEGAS.

**CONSEJERO SR. CRISTIAN GENGNAGEL N.**, Como punto dos de la tabla se analizó el Ord. 79 de fecha 21/01/2021, que informa listado de proyectos elegibles de la región del Biobío en la cartera que indica del Programa Mejoramiento de Barrios IRAL. Para este proyecto se contó con la presencia del Administrador Regional don Christian Coddou F.

Comuna	Nombre del Proyecto	Monto proyecto (\$)	Id. Proyecto
Arauco	Construcción saneamiento sanitario sector Los Sauces, comuna de Arauco	244.473.566	8202200702-C
Arauco	Construcción Sistema de Agua Potable Rural Sector El Piure, Comuna de Arauco	189.117.837	8202190703-C
Quilleco	Construcción Ampliación Sistema APR Villa Alegre, comuna de Quilleco	138.196.302	8309200704-C
Mulchen	Construcción saneamiento sanitario sector Munilque Izaurieta, Mulchen	184.000.000	8305200702-C
Talcahuano	Construcción Alcantarillado de Aguas Servidas Calle Piloto Pardo, Sector Santa Clara, Talcahuano	22.852.302	8110200701-C
Yumbel	Extensión Redes de aguas servidas APR Rio Claro, Villa Victoria, 95 Viviendas	240.596.601	8313190702-C

En relación a estos proyectos la Consejera Alicia Yañez, solicita al ejecutivo información de los proyectos APR aprobados. El consejero Oscar Ramírez, manifiesta su abstención a la espera de la explicación de cuales fueron los objetivos de la priorización de los proyectos.

Analizado el proyecto y aclaradas las consultas, la comisión acuerda por 11 votos a favor y 01 abstención la comisión recomienda a la sala la aprobación del proyecto Ord. 79 de fecha 21/01/2021, que informa listado de proyectos elegibles de la región del Biobío en la cartera que indica del Programa Mejoramiento de Barrios IRAL.

**CONSEJERO SR. OSCAR RAMIREZ R.**, señala que se abstuvo porque el ejecutivo no dio un criterio objetivo de por qué se dejaron comunas como Tirúa o Florida sin estos recursos. Ahora aprobará porque dice el agua es un derecho, pero desea saber el criterio objetivo que utilizó el intendente para definir los proyectos y no los otros de la nómina que son 16, porque ahora e aprueban sólo 6 proyectos.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO**, somete a votación Ord. 79 de fecha 21/01/2021, que informa listado de proyectos elegibles de la región del Biobío en la cartera que indica del Programa Mejoramiento de Barrios IRAL.

**ACUERDO N° 03:**

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR ASIGNACIÓN DE RECURSOS DEL PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS IRAL 2021, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE PRIORIZACIÓN:**

Comuna	Nombre del Proyecto	Monto proyecto (\$)	Id. Proyecto
Arauco	Construcción saneamiento sanitario sector Los Sauces, comuna de Arauco	244.473.566	8202200702-C
Arauco	Construcción Sistema de Agua Potable Rural Sector El Piure, Comuna de Arauco	189.117.837	8202190703-C
Quilleco	Construcción Ampliación Sistema APR Villa Alegre, comuna de Quilleco	138.196.302	8309200704-C
Mulchen	Construcción saneamiento sanitario sector Munilque Izaurieta, Mulchen	184.000.000	8305200702-C
Talcahuano	Construcción Alcantarillado de Aguas Servidas Calle Piloto Pardo, Sector Santa Clara, Talcahuano	22.852.302	8110200701-C
Yumbel	Extensión Redes de aguas servidas APR Rio Claro, Villa Victoria, 95 Viviendas	240.596.601	8313190702-C

A FAVOR: SANTIBANEZ, LARA, YANEZ, LYNCH, PARRA, SANDOVAL, CONCHA, ANSELMO PEÑA, BORGONO, BADILLA, STARK, KRAUSE, CUEVAS, LEONIDAS PEÑA, GENGNAGEL, RAMIREZ, QUIJADA, PEDRO VENEGAS, SALAS, PEÑAILILLO, ARGO Y RICARDO VENEGAS

**ALCALDE DE LA COMUNA DE QUILLECO, SR JAIME QUILODRAN**, agradece la votación del Core y menciona que el problema del agua es dramática, vecinos piden la distribución de agua municipal por lo que la aprobación de un proyecto APR permite una distribución más eficiente de agua. Tienen 5 proyectos de APR que están todos admisibles que esperan sean todos aprobados en el futuro. El agua sirve para los vecinos y la crianza de animales donde además tiene pozos que nuca antes se habían secado.

**CONSEJERO SR. CRISTIAN GENGNAGEL N.**, Consejero Daniel Cuevas solicita se le informe cuando se va realizar la firma de convenio del proyecto FRIL/2019 Construcción Multicancha sector el Peral Los Ángeles.

**INFORME COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE**

**CONSEJERO SR. ENRIQUE KRAUSE L.**, presidente de la comisión señala que como primer punto se analizó el Ord N° 84 de fecha 22/01/2021, que solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la Ley de Bases del Medio

Ambiente, respecto de proyectos que ingresan al SEIA, en el proyecto:  
ADENDA DIA “Parque Solar Mulchén Santa Bárbara 1”

El Parque Solar Mulchén Santa Bárbara 1, corresponde a un nuevo proyecto de Pequeños Medios de Generación Distribuida (PMGD), que producirá energía eléctrica a través de energías renovables no convencionales (ERNC), mediante la construcción de una central de módulos fotovoltaicos, que captarán la energía solar, inyectando hasta 9 MW al Sistema Eléctrico Nacional (SEN), en media tensión (23 kV). El Proyecto está ubicado en el Lote B, Fundo Cabaña El Pewen ubicada en la comuna de Mulchén.

Sobre el proyecto el ejecutivo plantea e informa:

El Gobierno Regional del Biobío “...sugiere al titular incorporar como compromiso voluntario, evaluar en conjunto con la comunidad del sector la posibilidad de desarrollar cultivo de hortalizas bajo los paneles, acción que permitiría reducir el impacto sobre el suelo cultivable. En primera instancia podría desarrollarse a nivel de experiencia piloto”. Se solicita al titular referirse a esta propuesta.

Respuesta del titular:

Se indica que, dadas las características del proyecto y su planificación, no es posible adquirir un compromiso voluntario como el que se está proponiendo; ya que la fase de operación es operada remotamente y en las ocasiones que irá personal al parque serán días específicos y puntuales, además que las actividades de mantención y conservación las realizará una empresa externa al titular. Cabe mencionar, que el permitir el ingreso de personas externas al parque solar conlleva que se encuentre presente algún trabajador de la empresa dado el riesgo de accidente de terceros, ya que la empresa debe ser responsable en caso de cualquier incidente que se produzca en una actividad como cultivar hortalizas bajo los paneles.

Evaluación analista y proposición de respuesta.

Por lo expuesto, este órgano de administración del estado se pronuncia conforme, puesto se según lo argumentado por el titular no es posible incorporar como compromiso voluntario propuesto por el Gobierno Regional del Biobío

Analizado el tema la comisión por 13 votos a favor y 02 abstenciones, propone a la sala aprobar Ord n° 84 de fecha 22/01/2021, que solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la ley de bases del medio ambiente, respecto de proyectos que ingresan al Seia, en el proyecto: adenda Dia “parque solar Mulchén Santa Bárbara 1” y se solicita votación

**PRESIDENTE DEL CONSEJO**, somete a votación Ord n° 84 de fecha 22/01/2021, que solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la ley de bases del medio ambiente, respecto de proyectos que ingresan al Seia, en el proyecto: adenda Dia “parque solar Mulchén Santa Bárbara 1”

**ACUERDO N° 04:**

**SE ACUERDA POR 19 VOTOS A FAVOR Y 2 ABSTENCIONES APROBAR EL INFORME DEL EJECUTIVO DEL GOBIERNO REGIONAL, RESPECTO AL SIGUIENTE PROYECTO PRESENTADO AL SISTEMA: EL PARQUE SOLAR MULCHÉN SANTA BÁRBARA 1, CORRESPONDE A UN NUEVO PROYECTO DE PEQUEÑOS MEDIOS DE GENERACIÓN DISTRIBUIDA (PMGD), QUE PRODUCIRÁ ENERGÍA ELÉCTRICA A TRAVÉS DE ENERGÍAS RENOVABLES NO CONVENCIONALES (ERNC), MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CENTRAL DE MÓDULOS FOTOVOLTAICOS, QUE CAPTARÁN LA ENERGÍA SOLAR, INYECTANDO HASTA 9 MW AL SISTEMA ELÉCTRICO NACIONAL**

(SEN), EN MEDIA TENSIÓN (23 KV). EL PROYECTO ESTÁ UBICADO EN EL LOTE B, FUNDO CABAÑA EL PEWEN UBICADA EN LA COMUNA DE MULCHÉN.

SOBRE EL PROYECTO EL EJECUTIVO PLANTEA E INFORMA: EL GOBIERNO REGIONAL DEL BIOBÍO "...SUGIERE AL TITULAR INCORPORAR COMO COMPROMISO VOLUNTARIO, EVALUAR EN CONJUNTO CON LA COMUNIDAD DEL SECTOR LA POSIBILIDAD DE DESARROLLAR CULTIVO DE HORTALIZAS BAJO LOS PANELES, ACCIÓN QUE PERMITIRÍA REDUCIR EL IMPACTO SOBRE EL SUELO CULTIVABLE. EN PRIMERA INSTANCIA PODRÍA DESARROLLARSE A NIVEL DE EXPERIENCIA PILOTO". SE SOLICITA AL TITULAR REFERIRSE A ESTA PROPUESTA. RESPUESTA DEL TITULAR: SE INDICA QUE, DADAS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO Y SU PLANIFICACIÓN, NO ES POSIBLE ADQUIRIR UN COMPROMISO VOLUNTARIO COMO EL QUE SE ESTÁ PROPONIENDO; YA QUE LA FASE DE OPERACIÓN ES OPERADA REMOTAMENTE Y EN LAS OCASIONES QUE IRÁ PERSONAL AL PARQUE SERÁN DÍAS ESPECÍFICOS Y PUNTUALES, ADEMÁS QUE LAS ACTIVIDADES DE MANTENCIÓN Y CONSERVACIÓN LAS REALIZARÁ UNA EMPRESA EXTERNA AL TITULAR. CABE MENCIONAR, QUE EL PERMITIR EL INGRESO DE PERSONAS EXTERNAS AL PARQUE SOLAR CONLLEVA QUE SE ENCUENTRE PRESENTE ALGÚN TRABAJADOR DE LA EMPRESA DADO EL RIESGO DE ACCIDENTE DE TERCEROS, YA QUE LA EMPRESA DEBE SER RESPONSABLE EN CASO DE CUALQUIER INCIDENTE QUE SE PRODUZCA EN UNA ACTIVIDAD COMO CULTIVAR HORTALIZAS BAJO LOS PANELES. EVALUACIÓN ANALISTA Y PROPOSICIÓN DE RESPUESTA. POR LO EXPUESTO, ESTE ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO SE PRONUNCIA CONFORME, PUESTO SE SEGÚN LO ARGUMENTADO POR EL TITULAR NO ES POSIBLE INCORPORAR COMO COMPROMISO VOLUNTARIO PROPUESTO POR EL GOBIERNO REGIONAL DEL BIOBÍO

A FAVOR: SANTIBAÑEZ, LARA, YAÑEZ, LYNCH, PARRA, CONCHA, ANSELMO PEÑA, BORGOÑO, STARK, KRAUSE, LEONIDAS PEÑA, GENGNAGEL, RAMIREZ, QUIJADA, VENEGAS, SALAS, PEÑAILILLO, ARGO Y VENEGAS.  
ABSTENCIÓN: SANDOVAL Y BADILLA

**CONSEJERO SR. ENRIQUE KRAUSE L.**, en puntos varios señala que se analizó el ordinario Ord N° 90 de fecha 25/01/2021, que solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la Ley de Bases del Medio Ambiente, respecto de proyectos que ingresan al SEIA, en el proyecto: DIA "Conjunto Habitacional Héroes de La Concepción".

El "Conjunto Habitacional Héroes de La Concepción", corresponde a un proyecto de carácter inmobiliario el cual es sometido al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), mediante la presente Declaración de Impacto Ambiental (DIA), dicho proyecto se enmarca dentro de la modalidad de una modificación de proyecto.

El titular establece la relación con la ERD 2015-2030 sin actualizar, por lo que solicita al titular establecer la vinculación de su proyecto con todo lo objetivos estratégicos de la ERD 2015-2030, actualizada año 2019.

En relación al análisis que debe realizar el titular de la relación de su proyecto con la ERD se solicita considerar los impactos que su proyecto generará en el entorno, en la calidad de vida de los habitantes del sector, en quienes habitarán el proyecto inmobiliario, en consideración a que su proyecto se encuentra sobre un humedal.

La Consejera Tania Concha manifiesta su preocupación por este tipo de proyectos inmobiliarios. Solicita se pueda oficiar al Seremi de Medio Ambiente y al Intendente Regional, manifestando la preocupación por los humedales de la región del Biobío,

en igual sentido la Consejera Alicia Yañez. El consejero Badilla, sugiere formar una mesa de trabajo para enviar inquietudes a constituyentes, tanto en estos temas como en otros.

Analizado el tema la comisión por 13 votos a favor y 02 abstenciones, propone a la sala acuerda aprobar Ord N° 90 de fecha 25/01/2021, que solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la Ley de Bases del Medio Ambiente, respecto de proyectos que ingresan al SEIA, en el proyecto: DIA "Conjunto Habitacional Héroes de La Concepción".

**PRESIDENTE DEL CONSEJO**, somete a votación Ord N° 90 de fecha 25/01/2021, que solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la Ley de Bases del Medio Ambiente, respecto de proyectos que ingresan al SEIA, en el proyecto: DIA "Conjunto Habitacional Héroes de La Concepción".

**ACUERDO N° 05:**

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR EL INFORME DEL EJECUTIVO DEL GOBIERNO REGIONAL, RESPECTO A LOS SIGUIENTES PROYECTOS PRESENTADOS AL SISTEMA:**

**LA INICIATIVA CORRESPONDE A LA MODIFICACIÓN DE UN PROYECTO INMOBILIARIO, SIN RESOLUCIÓN DE CALIFICACIÓN AMBIENTAL EL CUAL INICIARÁ SU CONSTRUCCIÓN EL PRIMER SEMESTRE DEL 2021. CORRESPONDE A LA ETAPA 1 DEL PROYECTO “CONJUNTO HABITACIONAL HÉROES DE LA CONCEPCIÓN”, Y CONSIDERA LA CONSTRUCCIÓN DE UN TOTAL DE 240 VIVIENDAS, ESTACIONAMIENTOS, AREAS VERDES Y OBRAS DE URBANIZACIÓN, EN UN AREA DE APROXIMADAMENTE 2,13 HECTAREAS.**

**EL “CONJUNTO HABITACIONAL HÉROES DE LA CONCEPCIÓN”, CORRESPONDE A UN PROYECTO DE CARÁCTER INMOBILIARIO EL CUAL ES SOMETIDO AL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (SEIA), MEDIANTE LA PRESENTE DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (DIA), DICHO PROYECTO SE ENMARCA DENTRO DE LA MODALIDAD DE UNA MODIFICACIÓN DE PROYECTO. RELACIÓN ENTRE PROYECTO Y ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO 2015-2030 ACTUALIZADA 2019 EL TITULAR ESTABLECE UNA RELACIÓN CON LA ERD 2015-2030 SIN ACTUALIZAR COMPROMISOS AMBIENTALES VOLUNTARIOS EL TITULAR DEL PROYECTO NO CONTEMPLA LA REALIZACIÓN DE COMPROMISOS AMBIENTALES VOLUNTARIOS. NEGOCIACIONES PREVIAS EL TITULAR SEÑALA QUE EL PROYECTO “CONJUNTO HABITACIONAL HÉROES DE LA CONCEPCIÓN” NO HA REALIZADO NEGOCIACIONES CON INTERESADOS. EVALUACIÓN ANALISTA Y PROPOSICIÓN DE RESPUESTA EL TITULAR ESTABLECE LA RELACIÓN CON LA ERD 2015-2030 SIN ACTUALIZAR, POR LO QUE SOLICITA AL TITULAR ESTABLECER LA VINCULACIÓN DE SU PROYECTO CON TODO LO OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA ERD 2015-2030, ACTUALIZADA AÑO 2019. EN RELACIÓN AL ANÁLISIS QUE DEBE REALIZAR EL TITULAR DE LA RELACIÓN DE SU PROYECTO CON LA ERD SE SOLICITA CONSIDERAR LOS IMPACTOS QUE SU PROYECTO GENERARÁ EN EL ENTORNO, EN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL SECTOR, EN QUIENES HABITARÁN EL PROYECTO INMOBILIARIO, EN CONSIDERACIÓN A QUE SU PROYECTO SE ENCUENTRA SOBRE UN HUMEDAL.**

**A FAVOR: SANTIBAÑEZ, LARA, YAÑEZ, LYNCH, PARRA, SANDOVAL, CONCHA, ANSELMO PEÑA, BORGÑO, BADILLA, STARK, KRAUSE, CUEVAS, LEONIDAS PEÑA, GENGNAGEL, RAMIREZ, QUIJADA, VENEGAS, SALAS, PEÑAILILLO, ARGO Y VENEGAS.**

**CONSEJERO SR. ENRIQUE KRAUSE L.**, del mismo Ord N° 90 de fecha 22/01/2020, que solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la Ley de Bases del Medio Ambiente, respecto de proyectos que ingresan al SEIA, en el proyecto: DIA: Modificación Condominio Alto Mirador, comuna de Hualpen.

El proyecto “Modificación Condominio Alto Mirador” ubicado en la comuna de Hualpén, modifica un proyecto que cuenta con calificación ambiental, a partir de la RCA vigente N°103/2020.



Así, el proyecto que se somete a evaluación en base a lo dispuesto por el Servicio de Evaluación Ambiental, consiste en la ampliación del proyecto aprobado mediante la construcción de 2 pisos adicionales en altura, además de adicionar 1 piso subterráneo a lo ya aprobado, aumentando 18 unidades habitacionales y 81 plazas de estacionamiento, totalizando 183 unidades habitacionales y 245 estacionamientos, contemplados así, en una torre de departamentos de 15 pisos de altura y 2 pisos subterráneos.

Evaluación analista y proposición de respuesta

- 1) El titular no realiza vinculación de su proyecto con la ERD actualizada. Se solicita realizar vinculación.
- 2) Se solicita al titular referirse a los impactos que generará el proyecto en relación al cumplimiento de los siguientes Objetivos Estratégicos de la ERD 2015-2030, actualizada al 2019:
- 3) Se solicita al titular aclarar si el proyecto final quedará con 245 o 249 estacionamientos.
- 4) Se solicita al titular vincular el proyecto en su totalidad con la ERD actualizada

Analizado el tema la comisión por unanimidad, propone a la sala aprobar Ord N° 90 de fecha 22/01/2020, que solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la Ley de Bases del Medio Ambiente, respecto de proyectos que ingresan al SEIA, en el proyecto: DIA: Modificación Condominio Alto Mirador, comuna de Hualpen.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO**, somete a votación Ord N° 90 de fecha 22/01/2020, que solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la Ley de Bases del Medio Ambiente, respecto de proyectos que ingresan al SEIA, en el proyecto: DIA: Modificación Condominio Alto Mirador, comuna de Hualpen.

**ACUERDO N° 06:**

***SE ACUERDA POR UNANIMIDAD EL PROYECTO "MODIFICACIÓN CONDOMINIO ALTO MIRADOR" UBICADO EN LA COMUNA DE HUALPÉN, QUE CONSISTE EN LA AMPLIACIÓN DEL PROYECTO APROBADO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE 2 PISOS ADICIONALES EN ALTURA, ADEMÁS DE ADICIONAR 1 PISO SUBTERRÁNEO A LO YA APROBADO, AUMENTANDO 18 UNIDADES HABITACIONALES Y 81 PLAZAS DE ESTACIONAMIENTO, TOTALIZANDO 183 UNIDADES HABITACIONALES Y 245 ESTACIONAMIENTOS, CONTEMPLADOS ASÍ, EN UNA TORRE DE DEPARTAMENTOS DE 15 PISOS DE ALTURA Y 2 PISOS SUBTERRÁNEOS QUE CUENTA CON CALIFICACIÓN AMBIENTAL, A PARTIR DE LA RCA VIGENTE N°103/2020.***

***ASÍ, EL PROYECTO QUE SE SOMETE A EVALUACIÓN EN BASE A LO DISPUESTO POR EL SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL EN LA RESOLUCIÓN N°202008101192, CONSISTE EN LA AMPLIACIÓN DEL PROYECTO APROBADO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE 2 PISOS ADICIONALES EN ALTURA, ADEMÁS DE ADICIONAR 1 PISO SUBTERRÁNEO A LO YA APROBADO, AUMENTANDO 18 UNIDADES HABITACIONALES Y 81 PLAZAS DE ESTACIONAMIENTO, TOTALIZANDO 183 UNIDADES HABITACIONALES Y 245 ESTACIONAMIENTOS, CONTEMPLADOS ASÍ, EN UNA TORRE DE DEPARTAMENTOS DE 15 PISOS DE ALTURA Y 2 PISOS SUBTERRÁNEOS.***

***EVALUACIÓN ANALISTA Y PROPOSICIÓN DE RESPUESTA***

- 1) EL TITULAR NO REALIZA VINCULACIÓN DE SU PROYECTO CON LA ERD ACTUALIZADA. SE SOLICITA REALIZAR VINCULACIÓN.***
- 2) SE SOLICITA AL TITULAR REFERIRSE A LOS IMPACTOS QUE GENERARÁ EL PROYECTO EN RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LOS***

**SIGUIENTES OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA ERD 2015-2030, ACTUALIZADA AL 2019:**

**A. LE1. "BIENESTAR Y CONDICIONES SOCIALES**

**B. LE4: OBJETIVO ESTRATÉGICO 4.2 "INCREMENTAR SUSTANCIALMENTE LA CALIDAD DE VIDA EN LAS CIUDADES DE LA REGIÓN, FORTALECIENDO LA INFRAESTRUCTURA, LA MOVILIDAD, LA GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES, LA CALIDAD AMBIENTAL Y LA SEGURIDAD CIUDADANA".**

**3) SE SOLICITA AL TITULAR ACLARAR SI EL PROYECTO FINAL QUEDARÁ CON 245 O 249 ESTACIONAMIENTOS.**

**4) SE SOLICITA AL TITULAR VINCULAR EL PROYECTO EN SU TOTALIDAD CON LA ERD ACTUALIZADA CONSIDERANDO LO SEÑALADO EN ESTAS OBSERVACIONES Y HACIENDO RELACIÓN CON LOS PROYECTOS SIMILARES COLINDANTES CONSTRUIDOS O EN CONSTRUCCIÓN EN ATENCIÓN AL IMPACTO ACUMULADO.**

**A FAVOR: SANTIBAÑEZ, LARA, YAÑEZ, LYNCH, PARRA, SANDOVAL, CONCHA, ANSELMO PEÑA, BORGOÑO, BADILLA, STARK, KRAUSE, CUEVAS, LEONIDAS PEÑA, GENGNAGEL, RAMIREZ, QUIJADA, VENEGAS, SALAS, PEÑAILILLO, ARGO Y VENEGAS.**

**CONSEJERO SR. ENRIQUE KRAUSE L.**, como cuarto proyecto, se analizó el Ord N° 4135 de fecha 10/12/2020, que solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la Ley de Bases del Medio Ambiente, respecto de proyectos que ingresan al SEIA, en el proyecto: DIA "Proyecto de extracción y procesamiento de áridos desde pozo lastrero, sector Munilque", comuna de Mulchen.

El proyecto consiste en la extracción de material pétreo desde dos pozos lastreros, de 20 hectáreas cada uno, ubicados en el sector Munilque, comuna de Mulchén. El volumen estimado a extraer es de 1.200.000 m<sup>3</sup>, a lo largo de 7 años. Será extraído por medio de 2 excavadoras que trabajarán alternada o simultáneamente dependiendo de la demanda que se presente.

Evaluación analista y proposición de respuesta

El titular no realiza vinculación de su proyecto con la ERD actualizada. Se le solicita que realice la vinculación utilizando la última versión del instrumento, la cual se encuentra disponible en la página web del Gobierno regional.

Se solicita que se aclare el impacto del proyecto sobre la calidad de vida y bienestar de los habitantes de las localidades y entidades pobladas cercanas, en relación a las emisiones de polvo, ruido, vibraciones y paso de camiones y maquinaria pesada por caminos vecinales. Esto en relación al LE1 de la ERD.

Se solicita además que se adopten los siguientes compromisos voluntarios:

1. En la etapa de cierre, restaurar la capa vegetal con especies nativas
2. En la etapa de operación, mantener sueños humectados para disminuir la presencia de material particulado MP2,5 en la atmosfera.

Analizado el tema la comisión por 14 votos a favor y una abstención, propone a la sala aprobar Ord N° 4135 de fecha 10/12/2020, que solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la Ley de Bases del Medio Ambiente, respecto de proyectos que ingresan al SEIA, en el proyecto: DIA "Proyecto de extracción y procesamiento de áridos desde pozo lastrero, sector Munilque", comuna de Muchen.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO**, somete a votación Ord N° 4135 de fecha 10/12/2020, que solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la Ley de Bases del Medio Ambiente, respecto de proyectos que ingresan al SEIA, en el proyecto: DIA "Proyecto de extracción y procesamiento de áridos desde pozo lastrero, sector Munilque", comuna de Muchen.

**ACUERDO N° 07:**

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR EL INFORME DEL EJECUTIVO DEL GOBIERNO REGIONAL, RESPECTO A LOS SIGUIENTES PROYECTOS PRESENTADOS AL SISTEMA: EL PROYECTO CONSISTE EN LA EXTRACCIÓN DE MATERIAL PÉTREO DESDE DOS POZOS LASTREROS, DE 20 HÉCTAREAS CADA UNO, UBICADOS EN EL SECTOR MUNILQUE, COMUNA DE MULCHÉN. EL VOLUMEN ESTIMADO A EXTRAER ES DE 1.200.000 M3, A LO LARGO DE 7 AÑOS**

**EL PROYECTO CONSISTE EN LA EXTRACCIÓN DE MATERIAL PÉTREO DESDE DOS POZOS LASTREROS, DE 20 HÉCTAREAS CADA UNO, UBICADOS EN EL SECTOR MUNILQUE, COMUNA DE MULCHÉN. EL VOLUMEN ESTIMADO A EXTRAER ES DE 1.200.000 M3, A LO LARGO DE 7 AÑOS. SERÁ EXTRAÍDO POR MEDIO DE 2 EXCAVADORAS QUE TRABAJARÁN ALTERNADA O SIMULTÁNEAMENTE DEPENDIENDO DE LA DEMANDA QUE SE PRESENTE. EVALUACIÓN ANALISTA Y PROPOSICIÓN DE RESPUESTA EL TITULAR NO REALIZA VINCULACIÓN DE SU PROYECTO CON LA ERD ACTUALIZADA. SE LE SOLICITA QUE REALICE LA VINCULACIÓN UTILIZANDO LA ÚLTIMA VERSIÓN DEL INSTRUMENTO, LA CUAL SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PÁGINA WEB DEL GOBIERNO REGIONAL. SE SOLICITA QUE SE ACLARE EL IMPACTO DEL PROYECTO SOBRE LA CALIDAD DE VIDA Y BIENESTAR DE LOS HABITANTES DE LAS LOCALIDADES Y ENTIDADES POBLADAS CERCANAS, EN RELACIÓN A LAS EMISIONES DE POLVO, RUIDO, VIBRACIONES Y PASO DE CAMIONES Y MAQUINARIA PESADA POR COMINOS VECINALES. ESTO EN RELACIÓN AL LE1 DE LA ERD. SE SOLICITA ADEMÁS QUE SE ADOPTEN LOS SIGUIENTES COMPROMISOS VOLUNTARIOS: 1. EN LA ETAPA DE CIERRE, RESTAURAR LA CAPA VEGETAL CON ESPECIES NATIVAS 2. EN LA ETAPA DE OPERACIÓN, MANTENER SUEÑOS HUMECTADOS PARA DISMINUIR LA PRESENCIA DE MATERIAL PARTICULADO MP2,5 EN LA ATMOSFERA.**

**A FAVOR: LARA, YAÑEZ, LYNCH, PARRA, SANDOVAL, CONCHA, ANSELMO PEÑA, BORGOÑO, BADILLA, STARK, KRAUSE, CUEVAS, LEONIDAS PEÑA, GENGNAGEL, RAMIREZ, QUIJADA, VENEGAS, SALAS, PEÑAILILLO, ARGO Y VENEGAS.**

**CONSEJERO SR. ENRIQUE KRAUSE L.**, informa que en puntos varios el consejero Javier Sandoval, manifiesta su preocupación por los hechos de público conocimiento ocurridos en la Península de Hualpén, solicita que el Consejo Regional se manifieste respecto a ese tema. En el mismo sentido el Consejero Oscar Ramírez que además consulta si se va a materializar de alguna manera la comisión que se hizo respecto el proyecto de Biolantanidos.

Jorge Urrea, profesional de la Diplade, señala que respecto a las situaciones ocurridas en la Península de Hualpen, se consultó a la capitanía de Puerto de Talcahuano, respecto si los titulares del proyecto tenían Concesión Marítima, y la respuesta fue que el titular no posee concesión marítima, por lo cual se evalúa por parte de la capitanía, acciones a seguir, debido a que hay una afectación sobre el borde costero.

**CONSEJERO SR. JAVIER SANDOVAL O.**, enfatiza la solicitud para agendar una discusión pendiente sobre relevancia al sentido de la comisión de Medio Ambiente y dos Cores que integran el comité del cambio climático, sin que exista cuenta de lo que allí se hace. El plan de reactivación económica requiere ser analizado así como sustentabilidad y recuperación de los cuerpos de agua. Reitera solicitud al parlamento de proyectos fraccionados en lo inmobiliario, conocer el tema de estado humedales urbanos, situaciones pendientes santuario naturaleza Hualpén, planos reguladores y el proceso de Biolantanidos donde se pide una fiscalización por omitir el informe del Core el 2019. Existe una ineficiencia del Gore al emitir de manera tardía y débil pronunciamientos que el sea no está considerando. Todas temáticas que se deben ordenar y dar un sentido.

**CONSEJERO SR. OSCAR RAMIREZ R.**, indica que en la reunión donde analizaron el tema de biolantánidos con el alcalde de Penco y el core Lynch hizo importantes acotaciones y eso hoy no se lleva como informe, por lo que se suma a la solicitud del concejo municipal de Penco que mientras este la cuarentena quede pendiente la etapa de participación ciudadana, por lo que cree se debe tener esa acta en la comisión para sancionar los acuerdos que se tomaron.

**MINISTRO DE FE, SR IGNACIO ARAVENA**, señala que él tiene el informe que le envió al presidente de la comisión.

**CONSEJERO SR. ENRIQUE KRAUSE L.**, da lectura al informe de la comisión del 15.01.2021 donde señala que como único tema se analizó la situación actual del proyecto Biolantánidos y para ello se contó con el alcalde de Penco, Víctor Hugo Figueroa, el seremi de Medio Ambiente Mario Delannays y la jefa del departamento de Medio Ambiente de la municipalidad de Concepción, Andrea Aste.

Sobre el tema el alcalde de Penco señala que en enero de 2019 conocieron en detalle el proyecto presentándose 176 observaciones por parte de la comunidad. Luego se hizo una casa abierta y en octubre de 2019 el concejo municipal pide al intendente, y la comisión regional, que en caso que se votara el proyecto fuera de rechazo, pues es de alta intervención en el cerro donde se plantea al ser muy invasivo y con una cercanía en menos de 2 km de asentamientos urbanos, donde se considera sacar 30 mts de la corteza terrestre y modificar la topografía del sector.

Agrega que en noviembre del 2019 la empresa pide congelar el proyecto por un año y no se presenta ningún avance, intertanto donde el proyecto fue vendido a una firma peruana se reactiva entregando las respuestas de la adenda a las observaciones ciudadanas de enero 2019 las que se conocieron recientemente.

El alcalde indica que como municipalidad y organizaciones sociales prepararon una nueva batería de observaciones y se dieron cuenta que el proyecto sufrió cambios importantes de lo que se había presentado, por lo que el proyecto de noviembre del 2020 es muy distinto al de enero 2019, pidiéndose hacer una nueva consulta ciudadana. Agrega que en ese intertanto se decreta cuarentena en Penco y a los dos días se abre el proceso de participación ciudadana pero en confinamiento, por lo que el 03 de enero se envía una misiva a la dirección del SEA pidiendo postergar la participación ciudadana por la situación que se vive, a lo que se sumó la cámara de comercio y la unión comunal de juntas de vecinos encontrándose ahora en la espera de si se postergará o no el proceso.

Considera Víctor Hugo Figueroa que de acuerdo al calendario el proyecto debiera verse en comisión del ejecutivo en enero del 2022, pero si se logra aplazar ve más posibilidades que el proyecto pueda votarse negativamente en un futuro gobierno, en cambio sí es en enero cree que existen más posibilidades que el proyecto se apruebe cuando el gobierno este terminando, por lo que esperan se aplace a lo menos 60 días y analizarlo después del 10 de marzo. Señala que éste es un tema central de la comuna de Penco, lo que además atravesará políticamente los procesos electorales venideros, indicando que el 90% está en contra, por lo que el municipio tiene proyectado realizar una consulta ciudadana, tal vez fuera de la ley de plebiscitos comunales, y aunque sea simbólico la idea es que la gente participe para presionar a la comisión evaluadora.

Andrea Aste señala que el municipio de Concepción sobre el estudio de impacto ambiental hizo las primeras observaciones en enero del 2019 donde se señala que no están de acuerdo con el emplazamiento en el lugar propuesto. El 2020 a la respuesta de la adenda recibida la municipalidad hizo nuevamente observaciones relacionadas con el plan regulador comunal y metropolitano iniciativa que indican no se ajusta a ellos. Se hicieron observaciones al balance del material de proceso productivo por ejemplo las toneladas, a la eficiencia energética de la planta de procesamiento, al porcentaje de remoción de sustancias peligrosas, se plantearon dudas por los caudales ambientales donde se capta el agua para el funcionamiento y en visitó el terreno donde se constató la existencia de otros cuerpos de agua no declarados en el estudio.

Agrega que existe una serie de información que el titular entrega y se pide mayor calidad de extracción, de la obtención de los datos y de dónde salen, lo que califican es incompleto. Se hicieron referencia las rutas de entrada y de salida, a la calidad del aire donde se dice no habrán gases contaminantes con lo que no están de acuerdo pues la provincia está en zona latente y material particulado con un aporte a la mala calidad del aire por lo que piden aclaración en la cantidad de polvo y la emisión de ruidos. Plantean también dudas con deslizamientos de taludes en relación a lo que la empresa denomina “condiciones climáticas normales” lo que se enmarca en un “tipo de clima”, pero las lluvias en la zona son intensas, por lo que se tiene duda sobre la estabilidad de los taludes.

Agrega que también se pide ampliar la participación ciudadana por la cantidad de observaciones de la adenda, situación por la que la semana pasada el SEA propuso tres jornadas siendo una el martes pasado, otra por zoom y una casa abierta. En la reunión por zoom hubo más de 100 personas pero con una filtración de dos o tres conectados, por lo que no se permitió la presentación y el SEA suspendió el segundo zoom pues están evaluando alguna nueva plataforma.

Por último Andrea Aste indica que las observaciones para que tengan acogidas en el SEA deben ser fundadas, con un sustento técnico que obliguen al titular a dar las respuestas adecuadas siendo este un proyecto que se plantea a 15 años de operación, lo que no es menor por la calidad de vida de las personas del entorno.

Sobre el tema el Seremi Medio Ambiente señala que el proyecto tiene 92 días de evaluación en relación a la seremi., y siendo él parte de la comisión de evaluación por lo que no podría pronunciarse antes, pero considera que el proyecto tiene relevancia y que se debe conversar sobre el proceso que se desarrolla hasta ahora. Dentro de la normativa el proyecto tiene componentes suelo, flora y vegetación y el titular reconoce existe pérdida en esas áreas en la implementación y en la magnitud en superficie. Es una iniciativa de un tamaño relevante, por lo que le parece importante ser precisos. De lo normativo, indica que se someten a una evaluación de impacto ambiental lo que está regulado y se debe analizar en ese aspecto.

Menciona que no sólo se trata de contar lo que trata el proyecto, sino entregar informaciones más precisas. El proyecto tiene un nuevo proceso de participación ciudadana porque reconoce un nuevo impacto en la fauna terrestre, lo que se consideró modificación sustantiva, proceso que debiera terminar el 18 de febrero de este año. También existe modificación en zona de extracción y de disposición de material, que antes eran tres y ahora son dos. Se modificó la red de caminos internos, el trazado de la tubería de impulsión se aumenta en 200 mts, modificación en líneas de transmisión y la superficie de intervención se reduce en un 8%.

Sobre el tema el Core Patricio Lynch señala que los elementos químicos en este proyecto son 15, del 57 al 71 de la tabla periódica, los que tienen una estructura química del lantano agregando un nivel energético que le da condiciones especiales. A nivel mundial los grandes productores son escasos y están China, India y EE.UU., siendo China el mayor productor y determina el precio en general de los elementos químicos de la serie de los lantánidos. Estos elementos se encuentran en la tecnología espacial, fabricación de motores y en los discos duros de los computadores sin que sean elementos tan escasos e incluso son más abundantes por ejemplo que la plata.

El Core agrega que existen intereses mundiales en la explotación de ellos siendo una cosa los elementos químicos y otra la explotación, la que se hace en minas a cielo abierto y su procesamiento de productos químicos es muy agresivo. En los minerales que se extraen existe torio y uranio como elementos radioactivos, agregando como dato general que una tonelada de producción da lugar entre 9.600 y 12.000 metros cúbicos de gas residual que contiene polvo concentrado, ácido fluorhídrico y dióxido entre otros compuestos, con 75.000 litros de agua residual ácida y una tonelada de materiales radioactivos, con lo que supone la eliminación total vegetal de toda el área y de sus alrededores dada la contaminación radioactiva que se genera y de partículas o productos químicos que afectan aire, tierra y aguas circundantes, donde junto al impacto ambiental se añaden impactos sociales en la producción agroalimentaria y en la salud.

Reitera que pidió hace un año un estudio de las universidades y agrega que se deben reunir con ellas y aunque se deba pagar el estudio, pide que se haga para saber que significa la explotación que allí se están planteando. Menciona que los elementos químicos son importantes para el desarrollo humano, porque le dan resistencia a los aceros incluso en la medicina en general, pero otra cosa es la explotación a tan corta distancia de los centros urbanos, lo que a su juicio contaminará ciudades y costas por lo que pide se encargue el estudio a la universidad de Concepción y se digan de que se trata.

Agrega que aun cuando tengan limitaciones legales, se debe informar a la opinión pública y ofrecer un liderazgo, pues se trata de un proyecto de carácter internacional sin saber cuánto existe detrás de ello. Menciona que los biolantánidos es de escala mundial por el eje de poder, sin saber de dónde vienen los capitales, ni su envergadura, por lo que se debe además movilizar la opinión pública pues se engrosarán los recursos de los empresarios pero con una comunidad que se vería desvalorizada como sería toda el área de Concepción, con la contaminación de elementos incluso radioactivos, por lo que cree más que quedarse en aspectos legales, el Core no tiene limitante de advertir a sus ciudadanos de los peligros que existen, pues luego en el proceso votan los funcionarios de gobierno y lo que se les ordena desde los ministerios.

Core Eduardo Borgoño, señala que comparte con los alcaldes que el proyecto sea inconveniente y muy cerca de las ciudades, pero creen deben centrarse en los temas que les compete, pues en este periodo de Consejo, u otro, se enfrentarán a la misma ley, pues deben aprobar las observaciones del ejecutivo y poner otras indicaciones. Señala que pueden sacar una declaración pública indicando no están a favor del proyecto, pero no pueden rechazar, ni sacarlo, por tanto señala deben tener cuidado en lo que significa la función del Core, pues pueden suscribir declaraciones pero al momento de votar deben decir al ejecutivo si están bien las observaciones o agregan las que estimen, por lo tanto deben convencer a los que votan en la comisión regional pues en el Core se votan las indicaciones del ejecutivo y si faltan agregan las necesarias.

Core Javier Sandoval, señala que lo que se indica es coincidente con lo discutido el 2019 cuando se presentó el ordinario en el Core y se invitaron a organizaciones ambientales de Penco y Concepción para que se construyeran la convicción de rechazar el proyecto. Consulta al alcalde de Penco si el expediente digital las observaciones de enero 2019 son las mismas o están modificadas.

En el caso de las observaciones de Concepción plantea que fueron conocidas y valiosas para poner el rechazo del proyecto, agregando que existen autoridades como consejo, municipio y organizaciones sociales alineadas, pero cree que es relevante que el SEA esté en la reunión, pues los pronunciamientos no están siendo planteados pues por ejemplo el pronunciamiento del Core no llegó al proceso, lo que representa a su juicio una falta porque en el expediente digital del SEA no está el pronunciamiento y voto político del Core., lo que dice se puede incluir, situación que dice aleja al SEA de los nuevos estándares que se han planteado mientras el Core permanece impassible ante ese ninguneo.

Core Tania Concha, reitera que pidió una reunión con el intendente para ver el tema y qué incidencia se tendrá, consulta además si los alcaldes han tenido alguna reunión con el intendente para saber sobre la materia. Suscribe ver la posibilidad del estudio que se haga en la universidad, adhiere hacer un declaración y ver si el voto político del Core se podría incorporar. Propone hacer acciones en conjunto y suscribir una declaración pública colectiva presente con alcaldes y los técnicos.

Core Patricio Lara, consulta si el plano regulador de Penco esta actualizado y señale el uso de suelo y qué se permite. Hace un llamado a los parlamentarios para cambiar la ley y se hagan acciones concretas, pues no es posible que quienes voten en el proceso sean 13 seremi más el intendente que responden a un interés lo que señala debe cambiar porque por ejemplo al votar el proyecto octopus en el comité de borde costero, votaron en contra los que son electos popularmente y luego en la comisión los funcionarios a favor. Por lo mismo deben tener claras sus atribuciones y deben pedir un cambio a la ley para tener opiniones más vinculantes.

Core Oscar Ramírez, señala que se pueden realizar medidas concretas teniendo claras las atribuciones que los rigen. Pide sumarse a la petición del concejo municipal de Penco de postergar el proceso de participación ciudadana entendiendo que se está en pandemia y cuarentena, además que se hagan observaciones como Core respecto del proyecto en un proceso de participación abierto donde deben colaborar los equipos técnicos del municipio y del gore.

Alcalde de Penco señala que los planos reguladores no pueden limitar las actividades de carácter productivas como bosques, extracción de áridos o pesqueros según detalla la Contraloría desde donde se dice no se tienen atribuciones para eso, indicando que esa zona aparece como de extensión residencial, pero la Contraloría ha mencionado con que no se tiene esa posibilidad legal aun estando el plan regulador actualizado hace un año, siendo el proyecto minero incongruente con el plan regulador.

Aclara que el 2019 se hicieron observaciones en un documento de 7 carillas que a su juicio le faltó una mirada más multidisciplinaria, lo que se corrigió en el nuevo periodo de observaciones donde 7 vecinos de Penco voluntariamente trabajaron en las observaciones y ayudaron a tener una mirada más amplia, por lo que cree que las observaciones de ahora son de mejor calidad y más contundente.

Indica que la próxima elección municipal está muy marcada por estar contra la minera, tratando de sacar ventajas políticas sobre el tema, sin embargo cree que lo que se necesita es trabajar en conjunto para enfrentar el proyecto. Señala que se ha pedido una reunión con el intendente lo que se debiera producir, aunque sospecha que la respuesta no será muy categoría pues es parte del proceso. Por ultimo coincide que se pague un estudio a alguna universidad y hacer aportes a los procesos participativos. Este sistema de extracción indica es único en el mundo, pues no existe literatura de cómo se desarrolla un proyecto con un sistema que no se ha validado y con muy escasa bibliografía, por tanto la udec podría ayudar a desarrollar un trabajo más científico.

Core Javier Sandoval le parece valiosa la propuesta de la unión comunal de juntas de vecinos de suspender el proceso y tener un estudio de riesgo que contribuya a mayores estándares para exigir al proyecto, además solicita se incorpore el oficiar al SEA un reclamo por omitir el pronunciamiento del Core de exigir que se incorpore en los nuevos procesos de adenda.

Andrea Aste sugiere participar en los procesos ciudadanos donde cada uno verá si pueden hacer observaciones como ciudadanos o como cuerpo colegiado con la asesoría técnica para que el titular deba responder, alternativa que es abierta. Sobre plan regulador informa que desde el primer oficio del municipio de Concepción se hace alusión que el proyecto es incompatible a pesar que sólo toca un pedazo a la comuna.

Core Tania Concha solicita el apoyo de los funcionarios del gore para tener fragmentos preparados para que cada Core pueda hacer la observación necesaria.

Seremi de Medio Ambiente indica que se debe trabajar en la calificación ambiental de los proyectos pues se está quedando atrás la validación de los municipios y los gores., existiendo un cuadro normativo para saber que se permite y si es vinculante, situación que dice se debe analizar para ver cómo crear una dinámica para que un poder del estado pueda incorporar sus evaluaciones y ver cómo se evaluarán estos procesos en el futuro.

Presidente de la comisión señala que en una próxima reunión, invitarán al seremi de minería y algunas ues para analizar la situación más a fondo. Alcalde de Penco, agradece la instancia y pide si es que el Core suscribe un voto político, que los dos alcaldes también se puedan sumar.

Andrea Aste, indica que existe otro estudio de impacto ambiental que ingresó el año pasado que es el sistema de transmisión eléctrico que afecta a 20 comunas entre las regiones de Biobío, Ñuble y Maule, donde lo que preocupa son que las torres de transmisión pasan muy cerca de la zona de amortiguación de la reserva Nonguén.

**CONSEJERO SR. JAVIER SANDOVAL O.**, plantea que no se citó al SEA y eso está pendiente y tampoco el ejecutivo dio cuenta de lo que pasó con el informe emitido y no se subió un informe y dos votos políticos, tampoco se acordó invitar a organizaciones sociales y sacar una declaración publica para reclamar al SEA por el papel que juega en el proceso, exige que se eso se haga y concreta.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO**, señala que el SEA no asiste pues se trata de un proceso en curso, además de recordar que han acordado entre todos reunirse con las organizaciones sociales y seguirán trabajando en el tema, con los acuerdos que deban sacar.



**CONSEJERO SR. OSCAR RAMIREZ R.**, consulta si se sacarán el acuerdo planteado en la comisión de solicitar que se postergara el proceso como lo hizo el concejo municipal de Penco.

**CONSEJERA SRA. TANIA CONCHA H.**, plantea que se debe sacar un acuerdo en esta sesión ordinaria que definieron y cree que la función de la directora del SEA pide que se oficie a la directora para que ella de una respuesta de si puede o no presentarse en el Core.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO**, propone votar por la postergación del proceso sobre el proyecto Biolantánidos tal como lo plantea el municipio de Penco.

**CONSEJERA SRA. TERESA STARK O.**, plantea que se debe vota sobre lo expresado en la comisión y nada más

**MINISTRO DE FE, SR IGNACIO ARAVENA**, plantea que en la comisión se acordó sacar una declaración pública rechazando el proyecto, no existe otro acuerdo

**CONSEJERO SR. OSCAR RAMIREZ R.**, plantea que un acuerdo es una declaración pública en rechazo al proyecto y sumarse al acuerdo del concejo municipal de Penco de pedir que el periodo de participación ciudadana se postergue hasta terminada la cuarentena lo que impide que la ciudadanía se exprese.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO**, propone votar un acuerdo de declaración pública en rechazo al proyecto y de unirse a la propuesta del concejo municipal de Penco de postergar la consulta ciudadana.

**ACUERDO N° 08:**

***SE ACUERDA POR 17 VOTOS A FAVOR Y 05 ABSTENCIONES, APROBAR EL SACAR UNA DECLARACIÓN PÚBLICA EN RECHAZO AL PROYECTO Y DE UNIRSE A LA PROPUESTA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PENCO DE POSTERGAR LA CONSULTA CIUDADANA.***

**INFORME COMISIÓN AGRÍCOLA Y RECURSOS HÍDRICOS**

**CONSEJERO SR. EDUARDO BORGÑO B.**, presidente de la comisión menciona que como primer punto se analizó el ordinario Ord N°77 de fecha 21/01/2021, que solicita priorización de proyectos de Agua Potable Rural con fondos sectoriales.

Comuna	Nombre iniciativa	Monto \$M
Santa Bárbara	Diseño Mejoramiento y Ampliación del Servicio Sanitario Rural de Villucura	34.350
Los Ángeles	Diseño Mejoramiento y Ampliación del Servicio Sanitario Rural de Paraguay	34.350
Cabrero	Diseño Mejoramiento y Ampliación del Servicio Sanitario Rural de Charrúa	40.075
Los Ángeles	Diseño Mejoramiento y Ampliación del Servicio Sanitario Rural Chacayal Norte - Sur	45.800
Cañete	Diseño de Ingeniería de Obras de Conservación, Mantención y Ampliación en Servicio Sanitario Rural de Collico	10.305
Los Ángeles	Diseño de Ingeniería de Obras de Conservación, Mantención y Ampliación en Servicio Sanitario Rural de Los Troncos	10.305
Yumbel	Estudio Hidrogeológico en la Localidad de Tomeco	8.588
	Construcción de Fuente en la Localidad de Tomeco	91.600
	Diseño de Ingeniería en SSR de Tomeco	28.625

La comisión recomienda por unanimidad aprobar el Ord N°77 de fecha 21/01/2021, que solicita priorización de proyectos de Agua Potable Rural con fondos sectoriales.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO**, somete a votación Ord N°77 de fecha 21/01/2021, que solicita priorización de proyectos de Agua Potable Rural con fondos sectoriales

**ACUERDO N° 09:**

***SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR PRIORIZACIÓN DE ESTUDIOS DE PREFACTIBILIDAD, FACTIBILIDAD Y DISEÑO DE APR CON FONDOS SECTORIALES, DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:***

Comuna	Nombre iniciativa	Monto \$M
Santa Bárbara	Diseño Mejoramiento y Ampliación del Servicio Sanitario Rural de Villucura	34.350
Los Ángeles	Diseño Mejoramiento y Ampliación del Servicio Sanitario Rural de Paraguay	34.350
Cabrero	Diseño Mejoramiento y Ampliación del Servicio Sanitario Rural de Charrúa	40.075
Los Ángeles	Diseño Mejoramiento y Ampliación del Servicio Sanitario Rural Chacayal Norte - Sur	45.800
Cañete	Diseño de Ingeniería de Obras de Conservación, Mantención y Ampliación en Servicio Sanitario Rural de Collico	10.305
Los Ángeles	Diseño de Ingeniería de Obras de Conservación, Mantención y Ampliación en Servicio Sanitario Rural de Los Troncos	10.305
Yumbel	Estudio Hidrogeológico en la Localidad de Tomeco	8.588
	Construcción de Fuente en la Localidad de Tomeco	91.600
	Diseño de Ingeniería en SSR de Tomeco	28.625

A FAVOR: SANTIBAÑEZ, LARA, YAÑEZ, LYNCH, PARRA, SANDOVAL, CONCHA, ANSELMO PEÑA, BORGOÑO, BADILLA, STARK, KRAUSE, CUEVAS, LEONIDAS PEÑA, GENGNAGEL, RAMIREZ, QUIJADA, VENEGAS, SALAS, PEÑAILILLO, ARGO Y VENEGAS.

**CONSEJERO SR. EDUARDO BORGOÑO B.**, Como segundo punto en tabla se analizó el Ord N°78 de fecha 21/01/2021, que solicita priorización de proyectos de Agua Potable Rural con fondos sectoriales:

Comuna	Nombre iniciativa	Monto \$M
Los Álamos - Curanilahue	Obras de Conservación y Mantenimiento del Servicio Sanitario Rural de Pichiarauco-Villa Los Ríos	68.700
Tirúa	Obras de Conservación y Mantenimiento del Servicio Sanitario Rural de Tirúa	137.400
Los Ángeles	Obras de Conservación y Mantenimiento del Servicio Sanitario Rural de Mesamavida	45.800
Mulchén	Obras de Conservación y Mantenimiento del Servicio Sanitario Rural de Santa Adriana	45.800
Concepción	Obras de Conservación y Mantenimiento del Servicio Sanitario Rural de Chaimavida Soto	103.050
Los Ángeles	Obras de Conservación y Mantenimiento del Servicio Sanitario Rural de La Montaña	103.050
Los Ángeles	Obras de Conservación y Mantenimiento del Servicio Sanitario Rural de El Peral	103.050
Concepción	Obras de Conservación y Mantenimiento del Servicio Sanitario Rural Peaje Chaimavida	103.050
Cañete	Obras de Conservación y Mantenimiento del Servicio Sanitario Rural de La Curva	103.050
Contulmo	Obras de Conservación y Mantenimiento del Servicio Sanitario Rural de Calebu Elicura	57.250
Los Ángeles	Obras de Conservación y Mantenimiento del Servicio Sanitario Rural de San Antonio Las Quintas	45.800
Laja	Obras de Conservación y Mantenimiento del Servicio Sanitario Rural de Puente Perales	103.050
Los Ángeles	Obras de Conservación y Mantenimiento del Servicio Sanitario Rural del Olivo	114.500
Yumbel	Obras de Conservación y Mantenimiento del Servicio Sanitario Rural de Río Claro	137.400
Santa Juana	Obras de Conservación y Mantenimiento del Servicio Sanitario Rural de la Generala	80.150

La comisión recomienda por unanimidad aprobar el Ord N°78 de fecha 21/01/2021, que solicita priorización de proyectos de Agua Potable Rural con fondos sectoriales.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO**, somete a votación Ord N°78 de fecha 21/01/2021, que solicita priorización de proyectos de Agua Potable Rural con fondos sectoriales.

**ACUERDO N° 10:**

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR PRIORIZACIÓN DE ESTUDIOS DE PROYECTOS DE AGUA POTABLE RURAL CON FONDOS SECTORIALES, DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:**

Comuna	Nombre iniciativa	Monto \$M
Los Álamos - Curanilahue	Obras de Conservación y Mantención del Servicio Sanitario Rural de Pichiarauco-Villa Los Ríos	68.700
Tirúa	Obras de Conservación y Mantención del Servicio Sanitario Rural de Tirúa	137.400
Los Ángeles	Obras de Conservación y Mantención del Servicio Sanitario Rural de Mesamavida	45.800
Mulchén	Obras de Conservación y Mantención del Servicio Sanitario Rural de Santa Adriana	45.800
Concepción	Obras de Conservación y Mantención del Servicio Sanitario Rural de Chaimavida Soto	103.050
Los Ángeles	Obras de Conservación y Mantención del Servicio Sanitario Rural de La Montaña	103.050
Los Ángeles	Obras de Conservación y Mantención del Servicio Sanitario Rural de El Peral	103.050
Concepción	Obras de Conservación y Mantención del Servicio Sanitario Rural Peaje Chaimavida	103.050
Cañete	Obras de Conservación y Mantención del Servicio Sanitario Rural de La Curva	103.050
Contulmo	Obras de Conservación y Mantención del Servicio Sanitario Rural de Calebu Elicura	57.250
Los Ángeles	Obras de Conservación y Mantención del Servicio Sanitario Rural de San Antonio Las Quintas	45.800
Laja	Obras de Conservación y Mantención del Servicio Sanitario Rural de Puente Perales	103.050
Los Ángeles	Obras de Conservación y Mantención del Servicio Sanitario Rural del Olivo	114.500
Yumbel	Obras de Conservación y Mantención del Servicio Sanitario Rural de Río Claro	137.400
Santa Juana	Obras de Conservación y Mantención del Servicio Sanitario Rural de la Generala	80.150

A FAVOR: SANTIBAÑEZ, LARA, YAÑEZ, LYNCH, PARRA, SANDOVAL, CONCHA, ANSELMO PEÑA, BORGOÑO, BADILLA, STARK, KRAUSE, CUEVAS, LEONIDAS PEÑA, GENGNAGEL, RAMIREZ, QUIJADA, VENEGAS, SALAS, PEÑAILILLO, ARGO Y VENEGAS.

**CONSEJERO SR. EDUARDO BORGOÑO B.**, Como tercer punto en tabla se analizó el Ord N°80 de fecha 21/01/2021, que solicita priorización de proyectos de Agua Potable Rural con fondos sectoriales: Aprobar Priorización de Proyecto “Construcción Servicio de APR de Dollinco, comuna de Nacimiento” con Fondos Sectoriales.

La comisión recomienda por unanimidad aprobar el Ord N°80 de fecha 21/01/2021, que solicita priorización de proyectos de Agua Potable Rural con fondos sectoriales.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO**, somete a votación Ord N°80 de fecha 21/01/2021, que solicita priorización de proyectos de Agua Potable Rural con fondos sectoriales

**ACUERDO N° 11:**

***SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR PRIORIZACIÓN DE PROYECTO “CONSTRUCCIÓN SERVICIO DE APR DE DOLLINCO, COMUNA DE NACIMIENTO” CON FONDOS SECTORIALES.***

A FAVOR: SANTIBAÑEZ, LARA, YAÑEZ, LYNCH, PARRA, SANDOVAL, CONCHA, ANSELMO PEÑA, BORGOÑO, BADILLA, STARK, KRAUSE, CUEVAS, LEONIDAS PEÑA, GENGNAGEL, RAMIREZ, QUIJADA, VENEGAS, SALAS, PEÑAILILLO, ARGO Y VENEGAS.

**CONSEJERO SR. EDUARDO BORGOÑO B.**, Cuarto Punto en tabla menciona que se analizó el Ord N°81 de fecha 21/01/2021, que solicita priorización de proyectos de Agua Potable Rural con fondos sectoriales del Proyecto “Construcción Servicio de APR San Carlitos, Comuna de Tome” con Fondos Sectoriales.

La comisión recomienda por unanimidad aprobar el Ord N°81 de fecha 21/01/2021, que solicita priorización de proyectos de Agua Potable Rural con fondos sectoriales.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO**, somete a votación Ord N°81 de fecha 21/01/2021, que solicita priorización de proyectos de Agua Potable Rural con fondos sectoriales del Proyecto “Construcción Servicio de APR San Carlitos, Comuna de Tome” con Fondos Sectoriales.

**ACUERDO N° 12:**

***SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR PRIORIZACIÓN DE PROYECTO “CONSTRUCCIÓN SERVICIO DE APR SAN CARLITOS, COMUNA DE TOME” CON FONDOS SECTORIALES***

A FAVOR: SANTIBAÑEZ, LARA, YAÑEZ, LYNCH, PARRA, SANDOVAL, CONCHA, ANSELMO PEÑA, BORGOÑO, BADILLA, STARK, KRAUSE, CUEVAS, LEONIDAS PEÑA, GENGNAGEL, RAMIREZ, QUIJADA, VENEGAS, SALAS, PEÑAILILLO, ARGO Y VENEGAS.

**CONSEJERO SR. EDUARDO BORGOÑO B.**, señala que en puntos varios el consejero Oscar Ramírez, consulta por la disponibilidad de recursos para estas priorizaciones, ante lo cual al directora de la DOH Javiera Contreras responde que primero se requiere la priorización para luego solicitar los recursos, la directora agrega que durante esto últimos años se ha fomentado de sobremanera la conservación de los Servicios de APR.

Se informó que se recibió correo del Consejero regional Javier Sandoval por una situación de las vecinas y vecinos del Sector Las Terrazas, de la Comuna de Hualqui, quienes denuncian que se han visto en serios problemas ante el irregular funcionamiento del abastecimiento del agua potable a cargo de la Empresa

Sanitaria ESSBIO. EL presidente señaló que se oficiara a ESSBIO y a los vecinos para realizar una comisión y analizar el tema.

### **INFORME COMISIÓN SOCIAL**

**CONSEJERA SRA. TERESA STARK O.**, vicepresidenta de la comisión indica que como primer punto de la tabla se analizó el Ord. N°45 de fecha 18/01/2021, que remite propuesta de bases “Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social Regionales, comunales y provinciales, concurso año 2021”. Para este punto de la tabla se contó con la presencia de la Seremi Francesca Parodi Oppliger, y el profesional Sr. Daniel Garcés.

La seremi indicó objetivo del fondo Financiar, en forma complementaria, proyectos relativos a la realización, edición y difusión de programas o suplementos de carácter regional o local que refuercen el rol de la comunicación en el desarrollo social y cultural de nuestro país.

Luego indicó que el Presupuesto FMC 2021 a nivel Nacional es de \$ 1.988.644.400, y para la Región del Biobío es de \$ 162.139.492, en relación al año 2020 el aumento presupuestario es de \$ 1.164.006.-

#### **Los montos a postular**

<b>Tipo de medio</b>	<b>Monto máximo</b>	<b>Observaciones</b>
Radiodifusión sonora	\$ 3.800.000	Personas jurídicas regidas por la Ley N° 19.418, y que postulen con medios de radiodifusión, podrán optar a un máximo de financiamiento de \$ 4.000.000.-
Prensa escrita	\$ 3.500.000	
Televisión (abierta o cable)	\$ 3.500.000	
Soportes digitales	\$ 2.500.000	

Sobre la postulación mencionó que el concurso considera 2 modalidades, Vía web: a través de un sistema de postulación en línea disponible en el sitio [www.fondos.gob.cl](http://www.fondos.gob.cl), y postulación por escrito la que se realizará presentando o enviando a través de carta certificada, el formulario y los documentos de postulación solicitados. Por último, se indicó que período de postulación es entre el 01 y el 31 de marzo de 2021.

El consejero Oscar Ramírez solicita se realice una comisión con la seremi donde se explique cómo fue la ejecución de estos fondos 2020. También solicitó se informe si algunos de los cores participó en los programas que se realizaron con estos fondos de medios. Por su parte el presidente del Core, mencionó que se están haciendo algunas gestiones para inyectar fondos regionales, para ir en ayuda de los medios locales.

La Seremi propuso hacer capacitaciones a los medios más pequeños que sean de interés de los cores, estas capacitaciones se realizaran por provincia la segunda semana de febrero, el calendario de capacitación se hará llegar al secretario ejecutivo para que sea enviado a los cores.

Finalmente se acordó realizar una comisión la segunda semana febrero para que la Seremi de Gobierno informe como fue la ejecución de los fondos de medios 2020.

Analizado el ordinario la comisión acuerda por 16 votos a favor y 1 abstención se propone a la sala aprobar el Ord. N°45 de fecha 18/01/2021, que remite propuesta de bases “Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social Regionales, comunales y provinciales, concurso año 2021”.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO**, somete a votación Ord. N°45 de fecha 18/01/2021, que remite propuesta de bases “Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social Regionales, comunales y provinciales, concurso año 2021”.

**ACUERDO N° 13:**

**SE ACUERDA POR 19 VOTOS A FAVOR Y 2 ABSTENCIONES APROBAR BASES “FONDO DE FOMENTO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL REGIONALES, COMUNALES Y PROVINCIALES, CONCURSO AÑO 2021”.**

A FAVOR: SANTIBAÑEZ, LARA, YAÑEZ, LYNCH, PARRA, ANSELMO PEÑA, BORGOÑO, STARK, KRAUSE, CUEVAS, LEONIDAS PEÑA, GENGNAGEL, RAMIREZ, QUIJADA, VENEGAS, SALAS, PEÑAILILLO, ARGO Y VENEGAS.  
ABSTENCIÓN: SANDOVAL Y CONCHA

**PRESIDENTE DEL CONSEJO**, plantea que ha llegado un oficio en que se debe nominar al representante del Core en este comité, un titular y un suplente

**MINISTRO DE FE, SR IGNACIO ARAVENA**, señala que el oficio llegó fuera de plazo cuando la tabla ya estaba enviada, donde se señala que deben enviarse los nombres el 29 de enero de este año, que es al otro día. Se pide un representante del Core electo por la mayoría absoluta de sus miembros.

**CONSEJERO SR. CRISTIAN GENGNAGEL N.**, señala que como bancada de Chile Vamos proponen al core Lames Argo

**CONSEJERA SRA. TERESA STARK O.**, señala que por la bancada de la DC se propone al core Oscar Ramírez

**CONSEJERO SR. OSCAR RAMIREZ R.**, agradece la propuesta en que señala que no alcanzaron a conversarlo, a diferencia de la bancada de Chile Vamos porque menciona de inmediato un nombre si el oficio está ingresando ahora, pide respetar al consejo que esta votación no se haga en esta sesión.

**CONSEJERO SR. CRISTIAN GENGNAGEL N.**, señala que se trata de ser proactivo y en chat se pusieron de acuerdo quien sería el representante dado que en la misma comisión del día de ayer se analizó quien era el representante el año pasado y el propuso tuviesen un nombre listo, señala que no fue informado de este tema, pero los que llevan tres años saben lo que corresponde cada vez que se aprueban las bases, sin que existan malas intenciones.

**CONSEJERO SR. JAVIER SANDOVAL O.**, recuerda que el año pasado también aprobaron un nombre contra el tiempo, por lo que cree no se aprende nada pues es un tema de comisión para ver el rol que jugará el Core porque además exige se retome el informe fallido, pues existen irregularidades con cuatro informes en menos de 24 horas, donde proyectos en lista de espera que estaban en primer lugar aparecían en otro y ahora se aborda la temática sin subsanar lo que pasó el año pasado, pues el core Pedro Venegas lo hizo pésimo a su juicio donde existen cosas colectivas que corregir.

**CONSEJERO SR. DANIEL CUEVAS F.**, plantea que la votación es la misma que se tendría a fines de febrero por lo que esperar para eso es mucho tiempo y propone votar la propuesta que ya está.

**CONSEJERO SRA. TANIA CONCHA H.**, plantea la irresponsabilidad del ejecutivo pues se repite la misma situación del año pasado pues incluso hicieron una sesión extraordinaria, repitiendo todos los errores del año pasado y se conocen las quejas de cómo se llevó a cabo el proceso.



**CONSEJERO SR. OSCAR RAMIREZ R.**, nunca ha dicho que existe algo irregular, sino señalando que sólo se aprobaron las bases y la seremi no dijo nada, por lo que plantea porque nos e trató el tema en comisión, se podría ver pero no estaba en la discusión que se dio, si se sabía que esto ocurriría porque nos e trató ayer, consulta además que habría pasado si las bases no se aprobaron ayer, por lo que cree no pasar un tema como este por comisión es faltar el respeto.

**CONSEJERO SRA. ALICIA YÁÑEZ S.**, es poco tiempo para el análisis, lamenta que nos e den los tiempos suficientes para conversar para ver el titular con el suplente, menciona que le molesta la intervención de la consejera Stark en el sentido que no la han conversado, por lo cree que deberían votar ahora para no atrasar el proceso y no perjudicar a los medios de comunicación que postulan. Cree debo existir mayor espacio para conversar y acoge la propuesta de la consejera Stark.

**CONSEJERO SR. PATRICIO BADILLA C.**, indica que cuando ven la tabla de las comisiones y se plantean temas importantes se preocupa por participar. Lamenta que el Core Oscar Ramírez no digiera en el momento que el core Pedro Venegas presentó su renuncia a ese mandato, manifestara que estaba disponible porque lo haría bien. Agrega que desde el momento de la comisión social hasta la sesión cuando escuchó al core Javier Sandoval expresándose de esa forma del core Pedro Venegas, piensa que no pueden tratarse de esa manera y espera que quien asuma lo haga de la mejor forma, por ultimo señala que es importante conocer los resultados del fondo de medios.

**CONSEJERO SR. LUIS SANTIBAÑEZ B.**, pide excusas por la ironía que señaló pero cuando se escuchan argumentos circenses indica no le quedan más argumentos que tomarse esto con humor. Sobre el tema de fondo indica que las bases establecen la participación de un miembro de la comisión, las que llegaron en los tiempos correspondiente y recuerda que en las administraciones anteriores la elección de este tipo de representante era por criterio netamente político lo que se desarrollaba en la misma sala pero nunca en comisión y por ultimo indica que le resulta inaceptable se califique la acción de un core sin estar en la comisión lo que califica de quienes buscan solo afanes comunicacionales débiles.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO**, indica que con 19 votos a favor y dos votos en contra acuerdan extender la sesión por media hora.

**CONSEJERO SR. OSCAR RAMIREZ R.**, agradece la intervención del Core Patricio Dadilla y recuerda que en comisión el secretario ejecutivo señaló que el Core Pedro Venegas no era necesario renunciar.

**CONSEJERO SR. JAVIER SANDOVAL O.**, indica que se debiera conversar que harán a la luz de lo que ocurrió el año pasado, tema que está en contraloría por lo que consulta que van a consultar, sin que exista evaluación y autocrítica.

**CONSEJERO SR. DANIEL CUEVAS F.**, considera que la votación debe ser por separado por James Argo y Oscar Ramírez y quien saque la mayoría será titular y la segunda suplente

**PRESIDENTE DEL CONSEJO**, somete a votación Ord. N° 27 de fecha 25/01/2021 que solicita mandar Consejero Regional titular y suplente, para la Comisión Regional, Fondo de Medios de Comunicación Social, año 2021

**ACUERDO N° 14:**

***SE ACUERDA POR 11 VOTOS PARA CONSEJERO JAMES ARGO, 04 VOTOS PARA CORE OSCAR RAMIREZ Y 7 ABSTENCIONES PARA MANDATAR AL CONSEJERO REGIONAL JAMES ARGO COMO TITULAR Y CONSEJERO REGIONAL SOCAR RAMÍREZ COMO SUPLENTE, PARA LA COMISIÓN REGIONAL, FONDO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL, AÑO 2021***

**MINISTRO DE FE, SR IGNACIO ARAVENA**, señala que con eso no se alcanza la mayoría absoluta y con ello no existe acuerdo. Sugiere revisar la votación con apruebo, rechazo y abstención considerando que el Core James Argo obtuvo la primera mayoría y core Oscar Ramírez la segunda. Agrega que en varios dictámenes de contraloría las abstenciones no se pueden contar ni como apruebo ni como rechazo.

Propone realizar nuevamente la votación con apruebo, abstención y rechazo, considerando al que la primera y segunda mayoría están claras.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO**, somete a votación Ord. N° 27 de fecha 25/01/2021 que solicita mandar Consejero Regional titular y suplente, para la Comisión Regional, Fondo de Medios de Comunicación Social, año 2021, solamente con aprobación, abstención o rechazo, con la propuesta James Argo titular y Oscar Ramírez suplente.

**ACUERDO N° 15:**

***SE ACUERDA POR 14 VOTOS A FAVOR, 4 ABSTENCIONES Y 4 RECHAZOS MANDATAR AL CONSEJERO REGIONAL JAMES ARGO COMO TITULAR Y CONSEJERO REGIONAL SOCAR RAMÍREZ COMO SUPLENTE, PARA LA COMISIÓN REGIONAL, FONDO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL, AÑO 2021***

***A FAVOR: SANTIBAÑEZ, LARA, YAÑEZ, ANSELMO PEÑA, BORGOÑO, BADILLA, STARK, KRAUSE, CUEVAS, GENGNAGEL, QUIJADA, PEDRO VENEGAS, ARGO Y RICARDO VENEGAS.***

***ABSTENCIÓN: CONCHA, SALAS, LYNCH Y LEONIDAS PEÑA***

***RECHAZO: PARRA, SANDOVAL, RAMIREZ Y PEÑAILILLO***

**CONSEJERO SR. PATRICIO BADILLA C.**, plantea que no sabe si el consejero Ramírez va a querer participar porque el rechazó la propuesta.

**CONSEJERO SR. ANDRES PARRA S.**, recuerda que todos los años el tema del fondo de medios ha sido un problema y no están de acuerdo con la evaluación donde por ejemplo las radios comunitarias no son representativas, plantea que sería bueno que desde el ejecutivo o ellos creen una subcomisión que les permita generar un fondo propio.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO**, recuerda que en la comisión se señaló que trabajan en ver la posibilidad de un fondo regional y trabajando una propuesta con la seremi de gobierno y rescatando algunas iniciativas que se han realizado en otras regiones, considerando que este fondo es una ley y no es mucho lo que se pueda cambiar, por lo mismo están buscando una alternativa para una especie de fondo de medio regional.

**CONSEJERO SR. ANDRES PARRA S.**, indica que él estuvo en la comisión y está diciendo que no pueden construir desde la seremi de gobierno y disponible a elaborar una propuesta aunque a su juicio se ha demostrado una incapacidad permanente del ejecutivo para tomar las propuestas del Core.

**CONSEJERA SRA. TERESA STARK O.**, indica que como segundo punto de la tabla se analizó el Ord N° 63 de fecha 20/01/2021, que solicita regularización de comuna y provincia de proyecto 20-DE-0455, aprobado más marco presupuestario por provincia. Para este punto se contó con la presencia de la Jefa del Departamento de Inversiones Srta, Vivianne Muñoz.

Se indicó que por un error de digitación se ingresó mal la comuna y la provincia del proyecto que a continuación se indica:

**CERTIFICADO 6323e8**

<b>DICE</b>						
CODIGO	SUBVENCION	PROVINCIA	COMUNA	NOMBRE PROYECTO	NOMBRE INSTITUCION	MONTO
20-DE-0455	DEPORTE	CONCEPCION	FLORIDA	TORNEO REGIONAL DE RAYUELA EL RERINO	CLUB DEPORTIVO DE RAYUELA EL RERINO	2.460.000

<b>DEBE DECIR</b>						
CODIGO	ESTAMENTO	PROVINCIA	COMUNA	NOMBRE PROYECTO	NOMBRE INSTITUCION	MONTO
20-DE-0455	DEPORTE	BIOBIO	YUMBEL	TORNEO REGIONAL DE RAYUELA EL RERINO	CLUB DEPORTIVO DE RAYUELA EL RERINO	2.460.000

PROVINCIA	DICE	DEBE DECIR
ARAUCO	207.707.724	207.707.724
BIOBIO	269.997.797	272.457.797
CONCEPCION	857.133.855	854.673.855
<b>TOTAL</b>	<b>1.334.839.376</b>	<b>1.334.839.376</b>

En relación a este tema el Consejero Ramírez solicita se realice la consulta a jurídica antes de la sesión, si esta modificación va a significar algún error administrativo para el Core. Además, reitera solicitud de información subvenciones año 2019, en relación a las instituciones que están sin firma de convenio, cuáles son las instituciones que se les transfirieron fondos y las que se encuentran en proceso de transferencia. El Consejero Anselmo Peña solicita se informe el estado de las subvenciones 2020.

En relación a las ultimas subvenciones aprobadas por este core, el presidente solicita que se informe, los procesos en los que están, esto para estar informados y poder dar respuesta a las consultas de los dirigentes.

Analizado el ordinario la comisión acuerda por 14 votos a favor y 2 abstenciones se propone a la sala aprobar el Ord. N° 63 de fecha 20/01/2021, que solicita regularización de comuna y provincia de proyecto 20-DE-0455, aprobado más marco presupuestario por provincia.

**MINISTRO DE FE, SR IGNACIO ARAVENA**, señala que en la mañana llegó la respuesta de la unidad jurídica a través de correo electrónico donde se indica que el acuerdo del Core que es un acto administrativo, se lleva a afecto por medio de las resoluciones de la autoridad ejecutiva, en este caso del intendente, resolución que aún no se ha dictado, por lo que el anterior acuerdo mientras no haya producido algún efecto en el patrimonio de tercero, lo que no ha ocurrido, no existe inconveniente y se debe aprobar la solicitud que hace el ejecutivo.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO**, somete a votación Ord. N° 63 de fecha 20/01/2021, que solicita regularización de comuna y provincia de proyecto 20-DE-0455, aprobado más marco presupuestario por provincia.

**ACUERDO N° 16:**  
***SE ACUERDA POR 13 votos a favor, 7 abstenciones y 2 rechazos Aprobar solicitud de regularización de comuna y provincia de proyecto 20-DE-0455, aprobado más marco presupuestario por provincia, en el siguiente sentido:***

**CERTIFICADO 6323e8**

DICE						
CODIGO	SUBVENCION	PROVINCIA	COMUNA	NOMBRE PROYECTO	NOMBRE INSTITUCION	MONTO
20-DE-0455	DEPORTE	CONCEPCION	FLORIDA	TORNEO REGIONAL DE RAYUELA EL RERINO	CLUB DEPORTIVO DE RAYUELA EL RERINO	2.460.000

DEBE DECIR						
CODIGO	ESTAMENTO	PROVINCIA	COMUNA	NOMBRE PROYECTO	NOMBRE INSTITUCION	MONTO
20-DE-0455	DEPORTE	BIOBIO	YUMBEL	TORNEO REGIONAL DE RAYUELA EL RERINO	CLUB DEPORTIVO DE RAYUELA EL RERINO	2.460.000

***Por lo anterior, se modifican los marcos aprobados, en el siguiente sentido:***

PROVINCIA	DICE	DEBE DECIR
ARAUCO	207.707.724	207.707.724
BIOBIO	269.997.797	272.457.797
CONCEPCION	857.133.855	854.673.855
<b>TOTAL</b>	<b>1.334.839.376</b>	<b>1.334.839.376</b>

**A FAVOR:** LARA, PARRA, CONCHA, ANSELMO PEÑA, KRAUSE, CUEVAS, GENGNAGEL, RAMIREZ, QUIJADA, PEDRO VENEGAS, SALAS, ARGO Y STARK.  
**ABSTENCIÓN:** YAÑEZ, SANDOVAL, BORGOÑO, BADILLA, LEONIDAS PEÑA, PEÑAILILLO Y RICARDO VENEGAS  
**RECHAZO:** SANTIBAÑEZ, LYNCH

**PRESIDENTE DEL CONSEJO**, indica que los temas de la tabla quedan hasta aquí por alcanzar la hora extendida que acordaron y lo que queda pendiente se lee en la próxima sesión, pasando a continuación a puntos varios.

**PUNTOS VARIOS**

**CONSEJERO SR. JAVIER SANDOVAL O.**, a propósito de una denuncia que efectuó en contraloría a propósito del fondo de medios, señala que se trata de una situación irregular que se produjo el 22 de mayo al desarrollarse una comisión secreta de desarrollo social, luego la sesión ordinaria N° 04 del Core donde se aprobaron por 17 votos a favor y 05 en contra la nómina de los proyectos ganadores

del concurso público del fondo de medios año 2020. Las razones de los cuestionamientos es por la modificación de los puntajes y las bonificaciones de los proyectos proporcionados por la seremi de Gobierno donde por ejemplo el proyecto folio 21627 “Nuestra identidad cultural y educación para la salud en pedro del Rio” de la radio comunitaria Espacios FM figuraba en una primera instancia con 6,1 puntos como nota según consta en la transmisión en vivo, vía Facebook de la sesión N° 10 del Core, para posteriormente con los cambios consecutivos que se tuvo en las nóminas figurar con una nota 5,6 dejando el primer lugar de la lista de espera, para quedar rezagado, lo que es una de las distintas situaciones que se produjeron en esa situación y que no fueron aclaradas.

Lo anterior unido a las propuestas para generar un fondo propio que establezca mayor justicia en la simetría que en su juicio existe, así como la falta de una evaluación respecto del énfasis covid que se le debieran haber asignado a los proyectos ganadores y ejecutados a la luz de la pandemia.

**CONSEJERO SR. ANDRES PARRA S.**, plantea una preocupación por los cambios de jefatura de división en el gore., considerando que eso interviene en la gestión porque están terminando las sesiones en enero y no vieron el proceso de las subvenciones ni el instructivo Fril., por lo que le gustaría saber quiénes asumen los roles y con qué jefes de división deben interactuar.

A su vez denuncia un hecho que corrió el día sábado pasado a media hora de que se inicie un acto oficial, de firma virtual del convenio de un proyecto que esperaban hace mucho tiempo como es la piscina municipal de Florida, se le informa de esta actividad a menos de media hora, con mayor sorpresa cuando una vez conectado la reunión la dirigía el diputado Van Rysselberghe, señalando que no está disponible para ser servil del diputado él no está para eso. Considera inaceptable que se use la plataforma del gore para una actividad que la dirige un parlamentario, indicando que se debe valorar el pequeño espacio que tiene como Core y no pueden aceptar este tipo de cosas se hagan pues es un acto oficial.

**CONSEJERA SRA. TANIA CONCHA H.**, informa que se realizó a través de su gestión una reunión con el intendente con dos sindicatos que agrupan 200 trabajadores en la subcontratación de servicios que se prestaban a Bocamina 1. No se les extendió invitación para hacerse parte en la mesa de transición pública en la mesa de energía, pero están peligrando sus empleos porque a fines de febrero estarían sin contrato.

Agrega que manifiesta su molestia por no ser informada de una firma de convenio presencial en la comuna de Santa Juana sobre el proyecto de camión limpia fosas que se había aprobado, indicando que hubo información privilegiada, lo que pide se repare.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO**, señala que indicará que las invitaciones se hagan a los cores y agrega que sobre el tema protocolar se está oficiando a autoridades

**CONSEJERO SR. OSCAR RAMIREZ R.**, plantea que no puede ser que existan privilegios para algunos cores que se les avise por firmas de convenio donde por ejemplo tanto insistieron para que se haga esas gestión. En otro tema reitera la solicitud que ha realizado sobre firmas de convenio y se les envíe el calendario de llamado a las distintas organizaciones de las subvenciones. Agrega sobre el fondo de medios que les corresponda aprobar o rechazar las bases y finalmente se alegra de rechazar el proyecto de Blolantanidos y manifestar su preocupación de los 5 cores que se manifestaron frente a un proyecto que es nocivo para la región,

además de sumarse al municipio de Penco que se posponga el proceso de consulta proyecto que puede afectar a varias comunas para que la provincia no sea zona de sacrificio.

**CONSEJERO SR. DANIEL CUEVAS F.**, constata que el ejecutivo no tiene mayor consideración por el Consejo pues sólo tiene la presencia de un solo jefe de división pues se plantean los temas y se debiera tener alguna respuesta, así en la comisión de presupuesto manifestó su preocupación por un Fril que desde el 2019 no se ha firmado convenio, petición de información que se ha pedido varias veces donde estaba el administrador, agregando que el intendente Jorge Ulloa no firmó el convenio así como tampoco el intendente Giacaman, por lo que pide que se oficie al actual intendente para saber si tiene la disposición de firmar ese convenio porque está a punto de perder el RS el que con los montos que tiene no alcanza a cubrir lo que se plantea porque los materiales de construcción están subiendo casi un 100%.

**CONSEJERO SR. PATRICIO LYNCH G.**, señala que tiene la razón del core Andrés Parra ver que en la firma de convenio de la comuna de Florida, estando el alcalde presidía la reunión el diputado Van Rysselberghe fue extraño a su juicio por lo que cree se debiera pedir una explicación. Sobre el tema de los Biolantánidos es una situación complicada porque se contaminará el aire, la tierra, los cuerpos de agua y la bahía, por lo que insiste se pida a las UES un informe que se comprometió la Seremi de Ciencia, si se contempla un cobre se debiera asumir porque considera esto es muy importante.

Como tercer punto como miembro de la calidad de la gestión del Gore., considera importante que los jefes de división del Gore están participando en un trabajo de mejoramiento de la gestión del Gore que hace una consultora internacional, labor que es muy duro porque el manual es una copia de una fundación europea que usa 9 elementos a considerar y la consultora Chile los reduce a 8, mencionando que se indica que los jefes deben trabajar con los cuerpos directivos y después ellos con sus equipos de gestión y ven como mejorar, sobre esto su impresión es que el intendente Giacaman nunca trabajó con los jefes y el actual intendente cree no conoce la materia, por lo que para un buen resultado debe involucrarse por lo que cree se involucre en el mejoramiento de la calidad con los jefes para que a su vez hagan un buen trabajo con sus equipos.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO**, sobre el tema de Florida señala que hizo notar su malestar porque este tema se lleva en el protocolo de la intendencia y señaló que como presidente del Core no volverá a participar de actividades donde no sea la intendencia quien lleve el protocolo.

**CONSEJERO SR. RICARDO VENEGAS M.**, plantea analizar cómo se plantean los comunicados públicos que hace el Gore por ejemplo con los Biolantánidos donde se habla de intereses creados por ejemplo, donde se eleva una opinión antes que un proyecto sea propuesto. Se sacará una declaración antes que se haga una consulta ciudadana, por lo que en general menciona que se debe ser responsable, por lo que menciona se debe buscar un mecanismo de cómo sacar algún tipo de comunicado y que no pase directo a la sesión ordinaria y no sea más discutido, se debe ser más responsable con emitir una opinión en la gente, por eso las abstenciones porque cree se debe ser más cuidadoso.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO**, plantea que se debiera trabajar en preparar algún insumo para como Core proponer a los futuros constituyentes en materias regionalistas una vez elegidos, materias que deben ser analizadas lo que fue propuesto por el Core Badilla y que será analizado en la comisión de gobierno.



Siendo las 13:1 horas y concluido los puntos de la tabla termina la sesión.

**RESUMEN DE ACUERDOS SESION ORDINARIA N° 02 DE FECHA  
28/02/2021**

**ACUERDO N° 01:**

**SE ACUERDA POR 20 FAVOR Y 01 ABSTECIÓN APROBAR ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 13 DE FECHA 08/07/2020.**

A FAVOR: SANTIBAÑEZ, LARA, YAÑEZ, KUHN, LYNCH, PARRA, CONCHA, ANSELMO PEÑA, BORGOÑO, BADILLA, KRAUSE, CUEVAS, WEISSE, LEONIDAS PEÑA, GENGNAGEL, RAMIREZ, QUIJADA, VENEGAS, SALAS Y PEÑAILILLO  
 ABSTENCIÓN: SANDOVAL

**ACUERDO N° 02:**

**SE ACUERDA POR 21 VOTOS A FAVOR APROBAR RECURSOS ADICIONALES PARA PROYECTO “RESPOSICIÓN EDIFICIO CONSISTORIAL, COMUNA DE YUMBEL”, CÓDIGO BIP 30113031-0, POR UN MONTO DE M\$31.669, CON CARGO AL PROGRAMA 02 DEL PRESUPUESTO FNDP AÑO 2021.**

A FAVOR: SANTIBAÑEZ, LARA, YAÑEZ, LYNCH, PARRA, SANDOVAL, CONCHA, ANSELMO PEÑA, BORGOÑO, BADILLA, STARK, KRAUSE, LEONIDAS PEÑA, GENGNAGEL, RAMIREZ, QUIJADA, PEDRO VENEGAS, SALAS, PEÑAILILLO, ARGO Y RICARDO VENEGAS.

**ACUERDO N° 03:**

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR ASIGNACIÓN DE RECURSOS DEL PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS IRAL 2021, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE PRIORIZACIÓN:**

Comuna	Nombre del Proyecto	Monto proyecto (\$)	Id. Proyecto
Arauco	Construcción saneamiento sanitario sector Los Sauces, comuna de Arauco	244.473.566	8202200702-C
Arauco	Construcción Sistema de Agua Potable Rural Sector El Piure, Comuna de Arauco	189.117.837	8202190703-C
Quilleco	Construcción Ampliación Sistema APR Villa Alegre, comuna de Quilleco	138.196.302	8309200704-C
Mulchen	Construcción saneamiento sanitario sector Munilque Izaurieta, Mulchen	184.000.000	8305200702-C
Talcahuano	Construcción Alcantarillado de Aguas Servidas Calle Piloto Pardo, Sector Santa Clara, Talcahuano	22.852.302	8110200701-C
Yumbel	Extensión Redes de aguas servidas APR Rio Claro, Villa Victoria, 95 Viviendas	240.596.601	8313190702-C

A FAVOR: SANTIBAÑEZ, LARA, YAÑEZ, LYNCH, PARRA, SANDOVAL, CONCHA, ANSELMO PEÑA, BORGOÑO, BADILLA, STARK, KRAUSE, CUEVAS, LEONIDAS PEÑA, GENGNAGEL, RAMIREZ, QUIJADA, PEDRO VENEGAS, SALAS, PEÑAILILLO, ARGO Y RICARDO VENEGAS

**ACUERDO N° 04:**

**SE ACUERDA POR 19 VOTOS A FAVOR Y 2 ABSTENCIONES APROBAR EL INFORME DEL EJECUTIVO DEL GOBIERNO REGIONAL, RESPECTO AL SIGUIENTE PROYECTO PRESENTADO AL SISTEMA: EL PARQUE SOLAR MULCHÉN SANTA BÁRBARA 1, CORRESPONDE A UN NUEVO PROYECTO DE PEQUEÑOS MEDIOS DE GENERACIÓN DISTRIBUIDA (PMGD), QUE PRODUCIRÁ ENERGÍA ELÉCTRICA A TRAVÉS DE ENERGÍAS RENOVABLES NO CONVENCIONALES (ERNOC), MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CENTRAL DE MÓDULOS FOTOVOLTAICOS, QUE CAPTARÁN LA ENERGÍA SOLAR, INYECTANDO HASTA 9 MW AL SISTEMA ELÉCTRICO NACIONAL (SEN), EN MEDIA TENSIÓN (23 KV). EL PROYECTO ESTÁ UBICADO EN EL LOTE B, FUNDO CABAÑA EL PEWEN UBICADA EN LA COMUNA DE MULCHÉN.**

**SOBRE EL PROYECTO EL EJECUTIVO PLANTEA E INFORMA: EL GOBIERNO REGIONAL DEL BIOBÍO “...SUGIERE AL TITULAR INCORPORAR COMO COMPROMISO VOLUNTARIO, EVALUAR EN CONJUNTO CON LA COMUNIDAD DEL SECTOR LA POSIBILIDAD DE DESARROLLAR CULTIVO DE HORTALIZAS BAJO LOS PANELES, ACCIÓN QUE PERMITIRÍA REDUCIR EL IMPACTO SOBRE EL SUELO CULTIVABLE. EN PRIMERA INSTANCIA PODRÍA**



DESARROLLARSE A NIVEL DE EXPERIENCIA PILOTO”. SE SOLICITA AL TITULAR REFERIRSE A ESTA PROPUESTA. RESPUESTA DEL TITULAR: SE INDICA QUE, DADAS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO Y SU PLANIFICACIÓN, NO ES POSIBLE ADQUIRIR UN COMPROMISO VOLUNTARIO COMO EL QUE SE ESTÁ PROPONIENDO; YA QUE LA FASE DE OPERACIÓN ES OPERADA REMOTAMENTE Y EN LAS OCASIONES QUE IRÁ PERSONAL AL PARQUE SERÁN DÍAS ESPECÍFICOS Y PUNTUALES, ADEMÁS QUE LAS ACTIVIDADES DE MANTENCIÓN Y CONSERVACIÓN LAS REALIZARÁ UNA EMPRESA EXTERNA AL TITULAR. CABE MENCIONAR, QUE EL PERMITIR EL INGRESO DE PERSONAS EXTERNAS AL PARQUE SOLAR CONLLEVA QUE SE ENCUENTRE PRESENTE ALGÚN TRABAJADOR DE LA EMPRESA DADO EL RIESGO DE ACCIDENTE DE TERCEROS, YA QUE LA EMPRESA DEBE SER RESPONSABLE EN CASO DE CUALQUIER INCIDENTE QUE SE PRODUZCA EN UNA ACTIVIDAD COMO CULTIVAR HORTALIZAS BAJO LOS PANELES. EVALUACIÓN ANALISTA Y PROPOSICIÓN DE RESPUESTA. POR LO EXPUESTO, ESTE ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO SE PRONUNCIA CONFORME, PUESTO SE SEGÚN LO ARGUMENTADO POR EL TITULAR NO ES POSIBLE INCORPORAR COMO COMPROMISO VOLUNTARIO PROPUESTO POR EL GOBIERNO REGIONAL DEL BIOBÍO

A FAVOR: SANTIBAÑEZ, LARA, YAÑEZ, LYNCH, PARRA, CONCHA, ANSELMO PEÑA, BORGOÑO, STARK, KRAUSE, LEONIDAS PEÑA, GENGNAGEL, RAMIREZ, QUIJADA, VENEGAS, SALAS, PEÑAILILLO, ARGO Y VENEGAS.  
ABSTENCIÓN: SANDOVAL Y BADILLA

**ACUERDO N° 05:**

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR EL INFORME DEL EJECUTIVO DEL GOBIERNO REGIONAL, RESPECTO A LOS SIGUIENTES PROYECTOS PRESENTADOS AL SISTEMA:**

**LA INICIATIVA CORRESPONDE A LA MODIFICACIÓN DE UN PROYECTO INMOBILIARIO, SIN RESOLUCIÓN DE CALIFICACIÓN AMBIENTAL EL CUAL INICIARÁ SU CONSTRUCCIÓN EL PRIMER SEMESTRE DEL 2021. CORRESPONDE A LA ETAPA 1 DEL PROYECTO “CONJUNTO HABITACIONAL HÉROES DE LA CONCEPCIÓN”, Y CONSIDERA LA CONSTRUCCIÓN DE UN TOTAL DE 240 VIVIENDAS, ESTACIONAMIENTOS, AREAS VERDES Y OBRAS DE URBANIZACIÓN, EN UN AREA DE APROXIMADAMENTE 2,13 HECTAREAS.**

**EL “CONJUNTO HABITACIONAL HÉROES DE LA CONCEPCIÓN”, CORRESPONDE A UN PROYECTO DE CARÁCTER INMOBILIARIO EL CUAL ES SOMETIDO AL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (SEIA), MEDIANTE LA PRESENTE DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (DIA), DICHO PROYECTO SE ENMARCA DENTRO DE LA MODALIDAD DE UNA MODIFICACIÓN DE PROYECTO. RELACIÓN ENTRE PROYECTO Y ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO 2015-2030 ACTUALIZADA 2019 EL TITULAR ESTABLECE UNA RELACIÓN CON LA ERD 2015-2030 SIN ACTUALIZAR COMPROMISOS AMBIENTALES VOLUNTARIOS EL TITULAR DEL PROYECTO NO CONTEMPLA LA REALIZACIÓN DE COMPROMISOS AMBIENTALES VOLUNTARIOS. NEGOCIACIONES PREVIAS EL TITULAR SEÑALA QUE EL PROYECTO “CONJUNTO HABITACIONAL HÉROES DE LA CONCEPCIÓN” NO HA REALIZADO NEGOCIACIONES CON INTERESADOS. EVALUACIÓN ANALISTA Y PROPOSICIÓN DE RESPUESTA EL TITULAR ESTABLECE LA RELACIÓN CON LA ERD 2015-2030 SIN ACTUALIZAR, POR LO QUE SOLICITA AL TITULAR ESTABLECER LA VINCULACIÓN DE SU PROYECTO CON TODO LO OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA ERD 2015-2030, ACTUALIZADA AÑO 2019. EN RELACIÓN AL ANÁLISIS QUE DEBE REALIZAR EL TITULAR DE LA RELACIÓN DE SU PROYECTO CON LA ERD SE SOLICITA CONSIDERAR LOS IMPACTOS QUE SU PROYECTO GENERARÁ EN EL ENTORNO, EN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL SECTOR, EN QUIENES HABITARÁN EL PROYECTO INMOBILIARIO, EN CONSIDERACIÓN A QUE SU PROYECTO SE ENCUENTRA SOBRE UN HUMEDAL.**

A FAVOR: SANTIBAÑEZ, LARA, YAÑEZ, LYNCH, PARRA, SANDOVAL, CONCHA, ANSELMO PEÑA, BORGOÑO, BADILLA, STARK, KRAUSE, CUEVAS, LEONIDAS PEÑA, GENGNAGEL, RAMIREZ, QUIJADA, VENEGAS, SALAS, PEÑAILILLO, ARGO Y VENEGAS.

**ACUERDO N° 06:**

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD EL PROYECTO “MODIFICACIÓN CONDOMINIO ALTO MIRADOR” UBICADO EN LA COMUNA DE HUALPÉN, QUE CONSISTE EN LA AMPLIACIÓN DEL PROYECTO APROBADO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE 2 PISOS ADICIONALES EN ALTURA, ADEMÁS DE ADICIONAR 1 PISO SUBTERRÁNEO A LO YA APROBADO, AUMENTANDO 18 UNIDADES HABITACIONALES Y 81 PLAZAS DE ESTACIONAMIENTO, TOTALIZANDO 183 UNIDADES HABITACIONALES Y 245 ESTACIONAMIENTOS, CONTEMPLADOS ASÍ, EN UNA TORRE DE DEPARTAMENTOS DE 15 PISOS DE ALTURA Y 2 PISOS SUBTERRÁNEOS QUE CUENTA CON CALIFICACIÓN AMBIENTAL, A PARTIR DE LA RCA VIGENTE N°103/2020.**

**ASÍ, EL PROYECTO QUE SE SOMETE A EVALUACIÓN EN BASE A LO DISPUESTO POR EL SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL EN LA RESOLUCIÓN N°202008101192, CONSISTE EN LA AMPLIACIÓN DEL PROYECTO APROBADO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE 2 PISOS ADICIONALES EN ALTURA, ADEMÁS DE ADICIONAR 1 PISO SUBTERRÁNEO A LO YA APROBADO, AUMENTANDO 18 UNIDADES HABITACIONALES Y 81 PLAZAS DE ESTACIONAMIENTO, TOTALIZANDO 183 UNIDADES HABITACIONALES Y 245 ESTACIONAMIENTOS, CONTEMPLADOS ASÍ, EN UNA TORRE DE DEPARTAMENTOS DE 15 PISOS DE ALTURA Y 2 PISOS SUBTERRÁNEOS.**

**EVALUACIÓN ANALISTA Y PROPOSICIÓN DE RESPUESTA**

**1) EL TITULAR NO REALIZA VINCULACIÓN DE SU PROYECTO CON LA ERD ACTUALIZADA. SE SOLICITA REALIZAR VINCULACIÓN.**

**2) SE SOLICITA AL TITULAR REFERIRSE A LOS IMPACTOS QUE GENERARÁ EL PROYECTO EN RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LOS SIGUIENTES OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA ERD 2015-2030, ACTUALIZADA AL 2019:**

**A. LE1. “BIENESTAR Y CONDICIONES SOCIALES**

**B. LE4: OBJETIVO ESTRATÉGICO 4.2 “INCREMENTAR SUSTANCIALMENTE LA CALIDAD DE VIDA EN LAS CIUDADES DE LA REGIÓN, FORTALECIENDO LA INFRAESTRUCTURA, LA MOVILIDAD, LA GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES, LA CALIDAD AMBIENTAL Y LA SEGURIDAD CIUDADANA”.**

**3) SE SOLICITA AL TITULAR ACLARAR SI EL PROYECTO FINAL QUEDARÁ CON 245 O 249 ESTACIONAMIENTOS.**

**4) SE SOLICITA AL TITULAR VINCULAR EL PROYECTO EN SU TOTALIDAD CON LA ERD ACTUALIZADA CONSIDERANDO LO SEÑALADO EN ESTAS OBSERVACIONES Y HACIENDO RELACIÓN CON LOS PROYECTOS SIMILARES COLINDANTES CONSTRUIDOS O EN CONSTRUCCIÓN EN ATENCIÓN AL IMPACTO ACUMULADO.**

**A FAVOR: SANTIBAÑEZ, LARA, YAÑEZ, LYNCH, PARRA, SANDOVAL, CONCHA, ANSELMO PEÑA, BORGOÑO, BADILLA, STARK, KRAUSE, CUEVAS, LEONIDAS PEÑA, GENGNAGEL, RAMIREZ, QUIJADA, VENEGAS, SALAS, PEÑAILILLO, ARGO Y VENEGAS.**

**ACUERDO N° 07:**

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR EL INFORME DEL EJECUTIVO DEL GOBIERNO REGIONAL, RESPECTO A LOS SIGUIENTES PROYECTOS PRESENTADOS AL SISTEMA: EL PROYECTO CONSISTE EN LA EXTRACCIÓN DE MATERIAL PÉTREO DESDE DOS POZOS LASTREROS, DE 20 HÉCTAREAS CADA UNO, UBICADOS EN EL SECTOR MUNILQUE, COMUNA DE MULCHÉN. EL VOLUMEN ESTIMADO A EXTRAER ES DE 1.200.000 M3, A LO LARGO DE 7 AÑOS**

**EL PROYECTO CONSISTE EN LA EXTRACCIÓN DE MATERIAL PÉTREO DESDE DOS POZOS LASTREROS, DE 20 HÉCTAREAS CADA UNO, UBICADOS EN EL SECTOR MUNILQUE, COMUNA DE MULCHÉN. EL VOLUMEN ESTIMADO A EXTRAER ES DE 1.200.000 M3, A LO LARGO DE 7 AÑOS. SERÁ EXTRAÍDO POR MEDIO DE 2 EXCAVADORAS QUE TRABAJARÁN ALTERNADA O SIMULTÁNEAMENTE DEPENDIENDO DE LA DEMANDA QUE SE PRESENTE. EVALUACIÓN ANALISTA Y PROPOSICIÓN DE RESPUESTA EL TITULAR NO REALIZA VINCULACIÓN DE SU PROYECTO CON LA ERD ACTUALIZADA. SE LE SOLICITA QUE REALICE LA VINCULACIÓN UTILIZANDO LA ÚLTIMA VERSIÓN DEL INSTRUMENTO, LA CUAL SE**

**ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PÁGINA WEB DEL GOBIERNO REGIONAL. SE SOLICITA QUE SE ACLARE EL IMPACTO DEL PROYECTO SOBRE LA CALIDAD DE VIDA Y BIENESTAR DE LOS HABITANTES DE LAS LOCALIDADES Y ENTIDADES POBLADAS CERCANAS, EN RELACIÓN A LAS EMISIONES DE POLVO, RUIDO, VIBRACIONES Y PASO DE CAMIONES Y MAQUINARIA PESADA POR COMINOS VECINALES. ESTO EN RELACIÓN AL LE1 DE LA ERD. SE SOLICITA ADEMÁS QUE SE ADOPTEN LOS SIGUIENTES COMPROMISOS VOLUNTARIOS: 1. EN LA ETAPA DE CIERRE, RESTAURAR LA CAPA VEGETAL CON ESPECIES NATIVAS 2. EN LA ETAPA DE OPERACIÓN, MANTENER SUEÑOS HUMECTADOS PARA DISMINUIR LA PRESENCIA DE MATERIAL PARTICULADO MP2,5 EN LA ATMOSFERA.**

A FAVOR: LARA, YAÑEZ, LYNCH, PARRA, SANDOVAL, CONCHA, ANSELMO PEÑA, BORGOÑO, BADILLA, STARK, KRAUSE, CUEVAS, LEONIDAS PEÑA, GENGNAGEL, RAMIREZ, QUIJADA, VENEGAS, SALAS, PEÑAILILLO, ARGO Y VENEGAS.

**ACUERDO N° 08:**

**SE ACUERDA POR 17 VOTOS A FAVOR Y 05 ABSTENCIONES, APROBAR EL SACAR UNA DECLARACIÓN PÚBLICA EN RECHAZO AL PROYECTO Y DE UNIRSE A LA PROPUESTA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PENCO DE POSTERGAR LA CONSULTA CIUDADANA.**

**ACUERDO N° 09:**

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR PRIORIZACIÓN DE ESTUDIOS DE PREFACTIBILIDAD, FACTIBILIDAD Y DISEÑO DE APR CON FONDOS SECTORIALES, DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:**

Comuna	Nombre iniciativa	Monto \$M
Santa Bárbara	Diseño Mejoramiento y Ampliación del Servicio Sanitario Rural de Villucura	34.350
Los Ángeles	Diseño Mejoramiento y Ampliación del Servicio Sanitario Rural de Paraguay	34.350
Cabrero	Diseño Mejoramiento y Ampliación del Servicio Sanitario Rural de Charrúa	40.075
Los Ángeles	Diseño Mejoramiento y Ampliación del Servicio Sanitario Rural Chacayal Norte - Sur	45.800
Cañete	Diseño de Ingeniería de Obras de Conservación, Mantención y Ampliación en Servicio Sanitario Rural de Collico	10.305
Los Ángeles	Diseño de Ingeniería de Obras de Conservación, Mantención y Ampliación en Servicio Sanitario Rural de Los Troncos	10.305
Yumbel	Estudio Hidrogeológico en la Localidad de Tomeco	8.588
	Construcción de Fuente en la Localidad de Tomeco	91.600
	Diseño de Ingeniería en SSR de Tomeco	28.625

A FAVOR: SANTIBAÑEZ, LARA, YAÑEZ, LYNCH, PARRA, SANDOVAL, CONCHA, ANSELMO PEÑA, BORGONO, BADILLA, STARK, KRAUSE, CUEVAS, LEONIDAS PEÑA, GENGNAGEL, RAMIREZ, QUIJADA, VENEGAS, SALAS, PEÑAILILLO, ARGO Y VENEGAS.

**ACUERDO N° 10:**

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR PRIORIZACIÓN DE ESTUDIOS DE PROYECTOS DE AGUA POTABLE RURAL CON FONDOS SECTORIALES, DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:**

Comuna	Nombre iniciativa	Monto \$M
Los Álamos - Curanilahue	Obras de Conservación y Mantención del Servicio Sanitario Rural de Pichiarauco-Villa Los Ríos	68.700
Tirúa	Obras de Conservación y Mantención del Servicio Sanitario Rural de Tirúa	137.400
Los Ángeles	Obras de Conservación y Mantención del Servicio Sanitario Rural de Mesamavida	45.800
Mulchén	Obras de Conservación y Mantención del Servicio Sanitario Rural de Santa Adriana	45.800
Concepción	Obras de Conservación y Mantención del Servicio Sanitario Rural de Chaimavida Soto	103.050
Los Ángeles	Obras de Conservación y Mantención del Servicio Sanitario Rural de La Montaña	103.050
Los Ángeles	Obras de Conservación y Mantención del Servicio Sanitario Rural de El Peral	103.050
Concepción	Obras de Conservación y Mantención del Servicio Sanitario Rural Peaje Chaimavida	103.050
Cañete	Obras de Conservación y Mantención del Servicio Sanitario Rural de La Curva	103.050
Contulmo	Obras de Conservación y Mantención del Servicio Sanitario Rural de Calebu Elicura	57.250
Los Ángeles	Obras de Conservación y Mantención del Servicio Sanitario Rural de San Antonio Las Quintas	45.800
Laja	Obras de Conservación y Mantención del Servicio Sanitario Rural de Puente Perales	103.050
Los Ángeles	Obras de Conservación y Mantención del Servicio Sanitario Rural del Olivo	114.500
Yumbel	Obras de Conservación y Mantención del Servicio Sanitario Rural de Río Claro	137.400
Santa Juana	Obras de Conservación y Mantención del Servicio Sanitario Rural de la Generala	80.150

A FAVOR: SANTIBAÑEZ, LARA, YAÑEZ, LYNCH, PARRA, SANDOVAL, CONCHA, ANSELMO PEÑA, BORGOÑO, BADILLA, STARK, KRAUSE, CUEVAS, LEONIDAS PEÑA, GENGNAGEL, RAMIREZ, QUIJADA, VENEGAS, SALAS, PEÑAILILLO, ARGO Y VENEGAS.

**ACUERDO N° 11:**

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR PRIORIZACIÓN DE PROYECTO “CONSTRUCCIÓN SERVICIO DE APR DE DOLLINCO, COMUNA DE NACIMIENTO” CON FONDOS SECTORIALES.**

A FAVOR: SANTIBAÑEZ, LARA, YAÑEZ, LYNCH, PARRA, SANDOVAL, CONCHA, ANSELMO PEÑA, BORGOÑO, BADILLA, STARK, KRAUSE, CUEVAS, LEONIDAS PEÑA, GENGNAGEL, RAMIREZ, QUIJADA, VENEGAS, SALAS, PEÑAILILLO, ARGO Y VENEGAS

**ACUERDO N° 12:**

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR PRIORIZACIÓN DE PROYECTO “CONSTRUCCIÓN SERVICIO DE APR SAN CARLITOS, COMUNA DE TOME” CON FONDOS SECTORIALES**

A FAVOR: SANTIBAÑEZ, LARA, YAÑEZ, LYNCH, PARRA, SANDOVAL, CONCHA, ANSELMO PEÑA, BORGOÑO, BADILLA, STARK, KRAUSE, CUEVAS, LEONIDAS PEÑA, GENGNAGEL, RAMIREZ, QUIJADA, VENEGAS, SALAS, PEÑAILILLO, ARGO Y VENEGAS.

**ACUERDO N° 13:**

**SE ACUERDA POR 19 VOTOS A FAVOR Y 2 ABSTENCIONES APROBAR BASES “FONDO DE FOMENTO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL REGIONALES, COMUNALES Y PROVINCIALES, CONCURSO AÑO 2021”.**

A FAVOR: SANTIBAÑEZ, LARA, YAÑEZ, LYNCH, PARRA, ANSELMO PEÑA, BORGOÑO, STARK, KRAUSE, CUEVAS, LEONIDAS PEÑA, GENGNAGEL, RAMIREZ, QUIJADA, VENEGAS, SALAS, PEÑAILILLO, ARGO Y VENEGAS.  
ABSTENCIÓN: SANDOVAL Y CONCHA

**ACUERDO N° 14:**

**SE ACUERDA POR 11 VOTOS PARA CONSEJERO JAMES ARGO, 04 VOTOS PARA CORE OSCAR RAMIREZ Y 7 ABSTENCIONES PARA MANDATAR AL CONSEJERO REGIONAL JAMES ARGO COMO TITULAR Y CONSEJERO REGIONAL SOCAR RAMÍREZ COMO SUPLENTE, PARA LA COMISIÓN REGIONAL, FONDO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL, AÑO 2021**

**ACUERDO N° 15:**

**SE ACUERDA POR 14 VOTOS A FAVOR, 4 ABSTENCIONES Y 4 RECHAZOS MANDATAR AL CONSEJERO REGIONAL JAMES ARGO COMO TITULAR Y CONSEJERO REGIONAL SOCAR RAMÍREZ COMO SUPLENTE, PARA LA COMISIÓN REGIONAL, FONDO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL, AÑO 2021**

A FAVOR: SANTIBAÑEZ, LARA, YAÑEZ, ANSELMO PEÑA, BORGOÑO, BADILLA, STARK, KRAUSE, CUEVAS, GENGNAGEL, QUIJADA, PEDRO VENEGAS, ARGO Y RICARDO VENEGAS.

ABSTENCIÓN: CONCHA, SALAS, LYNCH Y LEONIDAS PEÑA

RECHAZO: PARRA, SANDOVAL, RAMIREZ Y PEÑAILILLO

**ACUERDO N° 16:**

**SE ACUERDA POR 13 votos a favor, 7 abstenciones y 2 rechazos Aprobar solicitud de regularización de comuna y provincia de proyecto 20-DE-0455, aprobado más marco presupuestario por provincia, en el siguiente sentido:**

CERTIFICADO 6323e8

DICE						
CODIGO	SUBVENCIÓN	PROVINCIA	COMUNA	NOMBRE PROYECTO	NOMBRE INSTITUCIÓN	MONTO
20-DE-0455	DEPORTE	CONCEPCION	FLORIDA	TORNEO REGIONAL DE RAYUELA EL RERINO	CLUB DEPORTIVO DE RAYUELA EL RERINO	2.460.000

DEBE DECIR						
CODIGO	ESTAMENTO	PROVINCIA	COMUNA	NOMBRE PROYECTO	NOMBRE INSTITUCIÓN	MONTO
20-DE-0455	DEPORTE	BIOBIO	YUMBEL	TORNEO REGIONAL DE RAYUELA EL RERINO	CLUB DEPORTIVO DE RAYUELA EL RERINO	2.460.000

**Por lo anterior, se modifican los marcos aprobados, en el siguiente sentido:**

PROVINCIA	DICE	DEBE DECIR
ARAUCO	207.707.724	207.707.724
BIOBIO	269.997.797	272.457.797
CONCEPCION	857.133.855	854.673.855
<b>TOTAL</b>	<b>1.334.839.376</b>	<b>1.334.839.376</b>

A FAVOR: LARA, PARRA, CONCHA, ANSELMO PEÑA, KRAUSE, CUEVAS, GENGNAGEL, RAMIREZ, QUIJADA, PEDRO VENEGAS, SALAS, ARGO Y STARK.  
 ABSTENCIÓN: YAÑEZ, SANDOVAL, BORGONO, BADILLA, LEONIDAS PEÑA, PEÑAILLO Y RICARDO VENEGAS  
 RECHAZO: SANTIBANEZ, LYNCH

*\* La presente acta ha sido aprobada en la Sesión N° 11 de fecha 09/06/2021*

**PATRICIO LARA CHANDÍA**  
**PRESIDENTE DEL CONSEJO**

**IGNACIO ARAVENA URCELAY**  
**MINISTRO DE FE**